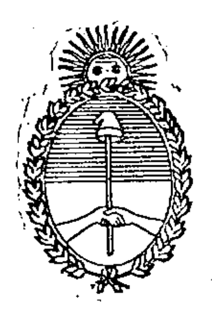
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 8 de julio de 1980

NUMERO
24.454
AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TORPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felipe José Sidero, argentino, nacido el 3 de enero de 1934, comerciante, casado, C. I. Nº 3.059.902, domiciliado en Av. Las Heras 3283, piso 1º, Capital Federal; y Jorge Dante Cataldi, argentino, nacido el 14|7|54, con D. N. I. Nº 11.045.467, soltero, empleado, domiciliado en Balbastro 2324, de Capital Federal. — Denominación: TORPAL SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: 17|10|79. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Pasaje del Signo 4028, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria metalúrgica. Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico titular con mandato por 1 año. — Directorio: Presidente, Felipe José Sidero; Vicepresidente, Jorge Dante Cataldi. Síndicos: Síndico titular, Marcelo Uriarte; Síndico suplente, Mario Cadranel. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 13.586

BRINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Miguel Eduardo Corbalán, casado, argentino, 34 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.149.175, domiciliado en la Av. Independencia 1631, 2º dpto. C; Rita Juana Altman de Axelrad, casada, argentina, 28 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.243.597, domiciliada en la calle Pasteur 430, 7º D. — 2) Fecha de Estatuto: 8|12|79, pasada ante el Registro 1.106, de Capital Federal. — 3) Denominación: BRINGS S. A. — 4) Domicilio: Calle Sarmiento 1190, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes, materias primas, productos y|o mercaderías comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representaciones vinculadas a su objeto. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantía, adquisición, venta, permuta, mantenimiento en cartera, suscripción e integración y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos o valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general, administración y realización de obras de ingeniería o arquitectura en general. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y de $ 1 valor cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio Miguel Eduardo Corbalán, único Director designado; Síndico titular, Horacio Leonardo Alegre; y Síndico suplente, Guillermo Carlos Schinelli. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Entrelíneas: único Director designado. Valen.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 214.200 — Nº 13.599

HECTOR M. CORREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en 1ras. nupcias don Héctor Mario Correa, nacido el 16|12|35, con L. E. 4.172.239, y doña María Teresa Robaina de Correa, nacida el 4 de junio de 1939, con L. C. 3.619.634, ambos domiciliados en Azopardo 620, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, y don Antonino Salvador Ferola, nacido el 15|11|33, casado en 1ras. nupcias con Herminia Salvatore, con L. E. 4.108.991, domiciliado en Balcarce 1243, 1º, 2, Capital, todos argentinos, comerciantes. — Por escritura del 15 de abril de 1980, que se ajustará al Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79, han resuelto constituir una sociedad denominada HECTOR M. CORREA S. A., con domicilio legal en Victorino de la Plaza 1699, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de máquinas y muebles para oficinas. — Podra asimismo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|7|80 (16 págs.)

realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de $ 20.000.000. — Presidente: Héctor Mario Correa. — Vicepresidente: María Teresa Robaina de Correa. — Director: Antonino Salvador Ferela. — Síndico titular: Norberto José Miranda y Síndico suplente: Rodolfo Rafael Miranda. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 13.463

BOMPASSY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 27|11|79 y protocolizada el 13|12|79 por ante la Escribana Silvia María Parera de la sociedad BOMPASSY SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social de $ 42.000.000 a $ 350.000.000 y la emisión de 30.800.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10.- V.N. c|u y de 1 voto por acción y la Reforma del art. 4º como sigue: Capital: Es de $ 350.000.000 representado por 35.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y de 1 voto por acción.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 13.485

PLASTICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|12|79, según Asamblea 14|11|79, pasada al folio por ante el Registro Nº 114 de la Capital Federal, procedió a elevar su capital social de la suma de $ 1.900.000.000 a pesos 5.000.000.000, emitiendo acciones por pesos 3.100.000.000, y a la reforma consecuente del artículo 4º del estatuto de PLASTICA SUDAMERICANA S.A., conforme a la siguiente redacción: El capital social asciende a cinco mil millones de pesos, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Enmendado: $ 3.100.000.000: Vale. Entrelíneas: según Asamblea 14|11|79. Vale. Entrelíneas: S|raspado: julio: Vale. — S|raspado: julio|lio: Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 13.670

ASDRUBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Luis Méndez Vila, argentino, nacido el 5 de agosto de 1925, ingeniero, titular C. I. P. F. número 2.958.848. — Olga Elena Del Cueto de Méndez Vila, argentina, nacida el 2|4|32, ama de casa, C. I. P. F. 2.808.767. — Carlos Osvaldo Méndez, argentino, nacido el 24|2|54, soltero, estudiante, C. I. P. F. Nº 6.709.139; todos domiciliados en Juncal 2639, Capital Federal. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 8|10|79 y 1º|4|80. — 3) Denominación Social: ASDRUBAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Juncal 2639, cuarto piso, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Inmobiliario, para cuyo cumplimiento podrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, con fines de compra, venta, explotación, urbanización, renta, fraccionamiento y administración de los mismos. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 representado por 200 acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por el mismo término. — Presidente: José María Luis Méndez Vila. — Vicepresidente: Olga Elena Del Cueto de Méndez Vila. — Director: Carlos Osvaldo Méndez, — Síndico titular: Dr. Gerardo Donato Giosa. — Síndico suplente: Dra. Graciela Alicia Pando de Giosa. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente que actuará en forma individual con su sola firma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 200; $ 20.000.000. Valen.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 13.468

TOKIEDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad denominada "TOKIEDER, SOCIEDAD ANONIMA", la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979. Socios: Dalila Hortensia Dubini de Rospide, C.I.P.F. 1.557.857, argentina, viuda, nacida el 26 de mayo de 1915, ama de casa, domiciliada en Cerrito 1306, piso 8º; y doña Angela Susana Garré, L.C. 4.247.927, argentina, casada, empleada, nacida el 20 de enero de 1942, domiciliada en la calle Cuba 2432, piso 7º "A", ambas de Capital Federal. Domicilio: Cerrito 1306, piso 8º, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones, administración de inmuebles, construcción de inmuebles y obras civiles de cualquier tipo que sea; proyectos, dirección y asesoramiento con concurso profesional, correspondiente e intermediación en todas las operaciones arriba descriptas. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio entre 1 y 5 con mandato por 2 ejercicios: Presidente, Dalila Hortensia Dubini de Rospide; Vicepresidente, Angela Susana Garré; Síndico titular, Abel Ernesto Ramos; Síndico suplente, Mario Guillermo Sosa del Valle. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo raspado: en entrelíneas: No vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 13.666

PIACENTINO LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) APROBACION Reforma Estatutos: Asamblea del 15 de junio de 1977, elevada a Escritura Pública Nº 222 del 5 de julio de 1977. — Denominación: PIACENTINO LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: 25 de Mayo 316, piso 5º, Buenos Aires. — Plazo: 50 años a partir del 21 de noviembre de 1956. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación, y exportación de mercaderías, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, materias primas elaboradas o semielaboradas, relacionadas directamente con la industria textil, metalúrgica, y de la alimentación, corredor, comisionista de cereales, oleaginosos y subproductos relacionados con la producción agropecuaria. — Industriales: Mediante la transformación y elaboración de toda clase de mercaderías y materias primas y semillas relacionadas con la explotación de productos textiles, metalúrgicos, de la alimentación y agropecuaria. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compras, ventas de títulos y otros valores. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos. — Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de tres a siete Directores elegidos por la Asamblea, durarán tres años éstos designarán un Presidente y Vicepresidente. — La Asamblea puede designar igual número de suplentes. Estará fiscalizada por un Síndico Titular y Suplente por el término de un año siendo reelegibles. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 13.554

DUPROQUIM

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 2.192, de fecha 7 de noviembre de 1979, y Asamblea del 10 marzo de 1979, se instrumenta el aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad "DUPROQUIM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 13.800.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 13.563

PROTERVA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 366, otorgada por ante el escribano Escribano Enrique L. Clariá el 27|8|79 se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1978 de la sociedad "PROTERVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" en la que se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo a lo previsto por el art. 94, inciso 1º de la Ley 19.550 y la elección de liquidadores, de acuerdo al Art. 102 de la misma Ley, que recayó en el Directorio de la Sociedad que quedó integrado como órgano liquidador en la siguiente forma: Presidente: Señora Soledad Ignacia Carro de Castelo; Vicepresidente: Señora Miriam Alborada Castelo de Newkirk; Directoras: Señora Noemí Juana Soledad Castelo y Señorita Alba Luján Castelo asumiendo sus funciones a partir de la fecha de la precitada Asamblea General Extraordinaria. Se formula el presente a los efectos requeridos en los Artículos 98 y 102 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 13.527

LISPORT GRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Mario Alberto Molinelli, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, C.I. 4.965.732, con domicilio en la Avda. Callao 1396, 3º piso, Capital Federal; Hetel Nelly Gabriolo, argentina, empleada, soltera, de 42 años de edad, D.N.I. 2.470.817, domiciliada en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2065, Capital Federal: Roberto Formaggin, argentino soltero, empleado, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 12.039.059, domiciliado en la calle Entre Ríos 3263, Olivos, Pvcia. de Bs. As., Héctor Enrique Goldenberg, argentino, casado, empleado, de 49 años de edad C.I. 2.479.125, domiciliado en la calle Urquiza 41, 6º piso, Capital Federal. — 2º) 30|5|80 y 10|6|80. — 3º) "LISPORT GRAIN S.A.". — 4º) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Será su objeto la exportación e importación de productos derivados de la agricultura, la ganadería y la minería, en estado natural o procesados; electrónica, automotores y maquinarias para la industria, la construcción, obras viales, agricultura, ganadería y minería, sus accesorios y repuestos. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Está constituido por 3 Directores Titulares: Presidente: Mario Alberto Molinelli; Vicepresidente: Inés María Bárbara Fralavorio de Molinelli; Director: Hetel Nelly Gabriolo, y dos suplentes: Roberto Formaggin y Héctor Enrique Goldenberg; un Síndico Titular: Alberto Emilio Ron; un Síndico Suplente: Stella Maris Paturlanne. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 13.549

ESTANCIAS SANTA XIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 28 de diciembre de 1979 ante la escribana María Susana Alonso, según Asamblea del 26 de diciembre de 1979, ESTANCIAS SANTA XIMENA, S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto, en su artículo cuarto, que quedó redactado así. El capital social es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) representado por acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 13.605

VIANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) José Manuel Carmio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Inés Holzer, nacido el 29 de octubre de 1948, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.336, domiciliado en Bartolomé Mitre 1290, de la Capital Federal. — Susana Inés Holzer de Carmio, argentina, casada en primeras nupcias con José Manuel Carmio, nacida el 17 de marzo de 1950, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 6.276.751, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1290, de la Capital Federal. — 2º) 3|6|1980. 3º) VIANEL S. A. — 4º) La sociedad fija su domicilio legal en Bartolomé Mitre 1290, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: La importación, exportación, reexportación, consignación, representación, distribución y comercialización de materias primas, productos y artículos que autoricen las leyes y reglamentos en la materia. — Prestación de servicios mediante la organización, promoción e intermediación de todo lo relacionado con la importación y exportación de materias primas, productos y artículos. — Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura e ingeniería, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, tinglados, oleoductos, desagües, puertos y caminos todo eso por contratación directa o por licitación pública o privada. — Inmobiliaria: Podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos los casos se pactaren, como así también dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles, propias o de terceros. — Mandataria: Por la representación de terceros en la consecución de sus negocios, sean éstos en el interior como en el exterior del país, así como también la actualización como mandatario de cualquier clase de actividades respondiendo a mandatos otorgados. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o regla-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

mentos. — Financiera: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otras clases de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas por el Decreto-Ley Nº 18.061 u otros que requieran el concurso público. — 7º) $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos). — 8º) Presidente: José Manuel Carmio. — Vicepresidente: Susana Inés Holzer de Carmio. — Síndico titular: Abogada Itatí Graciela Di Guglielmo y Síndico suplente: Contador público nacional Héctor Polichenco. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 13.50?

S. Y B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Patricio Ernesto Tadeo Billoch, argentino, nacido el 1º de junio de 1928, casado con Virginia Inés Tasso, C. I. Nº [illegible], arquitecto, domiciliado en San José 32, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Alcides Di Diego, argentino, nacido el 4 de octubre de 1930, casado con Pura Tomasa Fermoselle, C. I. Nº 2.76?.?13, empresario, domiciliado en Callao 1211, piso 8º, Capital Federal; Jorge Rubén Gómez Carrillo, argentino, nacido el 11 de junio de 1926, casado con Sara Matilde Sackmann Sala, C. I. Nº 2.876.199, Contador Público, domiciliado en Estrada 1239, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Manuel Alberto Ramallo, argentino, nacido el 12 de julio de 1934, casado con María Remedios López Saubidet, C. I. Nº 4.553.633, ingeniero, domiciliado en Juan José Díaz 1531, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Tomás Salas, argentino, nacido el 18 de agosto de 1928, casado con Sylvia Marcó, C. I. Nº 1.866.373, arquitecto, domiciliado en Estanislao del Campo 199, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Nicolás Salas, argentino, nacido el 18 de abril de 1931, casado con Sheelagh María Langford, C. I. Nº 2.745.661, arquitecto, domiciliado en Terrero 1493, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Eduardo Rueda, argentino, nacido el 28 de enero de 1909, casado con Nelly María Eduarda Bunge, C. I. Nº 679.717, escribano, domiciliado en Balcarce 1824, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Rosario Magdalena Rueda de Bosch, argentina, nacida el 13 de abril de 1945, casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel Bosch, con C. I. Nº 5.182.473, ama de casa, domiciliada en Pago Largo 365, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Miguel Bosch, argentino, nacido el 19 de junio de 1934, casado con Rosario Magdalena Rueda, con C. I. Nro. 3.186.265, arquitecto, domiciliado en Pago Largo 365, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Nelly María Eduarda Bunge de Rueda, argentina, nacida el 13 de octubre de 1914, casada con Alfredo Eduardo Rueda, con C. I. Nº 1.106.770, ama de casa, domiciliada en Balcarce 1824, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Eduardo Rueda (h.), argentino, nacido el 12 de mayo de 1939, casado con Margarita María Gil, con C. I. Nº 5.260.782, escribano, domiciliado en Pasteur 383, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Germán Dionisio Funes, argentino, nacido el 9 de octubre de 1937, casado con María Elena Ramallo, con C. I. Nº 6.801.906, empleado, domiciliado en Estanislao Díaz 167, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Consuelo Inés Gigy, argentina, soltera, hija de Enrique José Félix Gigy y de Adelaida Consuelo Berráz, empleada, domiciliada en Laprida 1259, piso 1º "A", Capital Federal, C. I. Nº 3.058.291, nacida el 29 de octubre de 1933; María Julia Lerena, argentina, soltera, nacida el 16 de julio de 1932, hija de Horacio Alfredo Lerena y de María Josefa Berráz, con C. I. Nro. 3.058.292, empleada, domiciliada en Santa Fe 2059, piso 2º, departamento 8, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura Nº 470 pasada el 18 de abril de 1979 al folio 1.414, del Registro 43 de esta Ciudad, por escisión de la sociedad "Salas y Billoch Compañía de Construcciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — 3) Denominación: "S. Y B. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Paraguay 1135, piso 5º, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones de cualquier índole, dentro o fuera del país, fijando domicilios especiales. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar en esta República o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades inmobiliarias y de construcciones, a saber: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones dentro del régimen de Propiedad Horizontal; mediante la construcción de edificios para su posterior explotación o venta en block o en propiedad horizontal. — 6) Plazo: El término de duración de la sociedad se extiende hasta el día ? de noviembre del año 2061 inclusive, fecha en que también expira la sociedad escindida. — 7) Capital social: El capital social es de $ 600.000.000, por escisión de "Salas y Billoch Compañía de Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", representado por 600.000 acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de mil pesos cada una, pudiendo elevarse por resolución de la Asamblea. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, podrán ser ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, ordinarias de la clase "B" de un voto por acción, o preferidas. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Héctor Alcides Di Diego; Vicepresidente, Jorge Tomás Salas; Director titular, Pasuplentes, Jorge Rubén Gómez Carrillo tricio Ernesto Tadeo Billoch; Directores y Carlos Manuel Alberto Ramallo; Síndico titular, Contador Enrique Vila Dhuit; Síndico suplente, Dr. Gustavo Palau Posse. — La sociedad está administrada por el Directorio, que tiene mandato por un año. — 9) Representación legal: La representación legal es ejercida por el Presidente o el Director nombrado en su reemplazo. — 10) Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. —
S/raspado: julio, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 336.000 — Nº 13.645

S E R M U T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Horacio Armando González, argentino, C.I. de Pol. Fed. 3.439.042, casado, 61 años, jubilado, domiciliado en Achala 2644 de Ramos Mejía; Oscar Luis Feijoo, C.I. de Pol. Fed. 5.492.374, de 46 años, viudo, argentino, empleado, domiciliado en C. Alvarez 2770, piso 1º, dpto. 7, de Capital; Raul Benedicto Correa, C.I. de Pol. Fed. 5.206.041, de 48 años, argentino, casado, empleado, domiciliado en Colón 950, de Villa Ballester y Carlos Mazzucco, C.I. de Pol. Fed. 5.902.900, de 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Martínez de Hoz 265, de Haedo. — Fecha del Instrumento: Por estatuto, escritura del 8|5|80, complementaria del 28|5|80 y del 2|6|80. — Denominación: SERMUT, S.A. — Domicilio Social: Lavalle 918, 4º piso. — Objeto Social: Mandatarias. El ejercicio del mandato y representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras, para realización de toda clase de negocios, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artefactos para el hogar, eléctricos o no, tales como estufas, cocinas, lavarropas, televisores, enceradoras, ventiladores, equipos estereofónicos, así como el equipamiento y amoblamiento de ambientes, incluyendo toda clase de muebles de cocina y para uso en el hogar. — Duración: 99 años. — Capital: $ 21.000.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Horacio Armando González; Vicepresidente, Oscar Luis Feijoo; Directores: Carlos Mazzucco y Raúl Benedicto Correa; Síndico titular, Dr. Héctor Mario Raggio; Síndico suplente, Diana Beatriz Bobek.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 13.604

C O F A B E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Francisco José Cordero, argentino, casado, C.I. Nº 2.576.643, nacido el 21|7|29, empleado, domiciliado en Juan B. Alberdi 1465, P.B. "C", Capital; Antonino Favara, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 4.185.215, nacido el 1º|8|22, comerciante, domiciliado en Antonio J. de Sucre 1546, Capital; y Guillermo Horacio Belli, argentino, casado, C.I. 3.302.421, empleado, nacido el 24|5|30, domiciliado en Camacuá 75, 1º "D", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 17|9|79 y 7|3|80. — Denominación: COFABE S.A. Domicilio: Av. de Mayo 1437, 6º p., ofic. 22, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, comprendiendo el régimen de la propiedad horizontal, realización de loteos y fraccionamientos, urbanos o rurales. Realización y atención de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y la administración de bienes, explotaciones o empresas, nacionales o extranjeras, inclusive para la importación y exportación y concesión de licencias como importadora o exportadora. Importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país o del extranjero. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 25.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez miembros; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente, Horacio Guillermo Belli; Vicepresidente, Antonino Favara; Director, Francisco José Cordero; Síndico titular, Aldo Urbano Luis Soprano; Síndico suplente, Marta Susana Cousillas. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 42.835

ARMEXAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 16|7|79, escritura pública del 29|11|79, ARMEXAS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 68.000.000.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 42.836

ALGARVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) José Soares Parente, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. 3.411.113; Coronel Martiniano Chilabert 6031, Capital; Luciano Soares, portugués, casado, 59 años, comerciante, C.I. 2.361.061, Coronel Domínguez 1435, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; Rafael Rodríguez Neto, portugués, casado, 57 años, comerciante, C.I. 3.433.400, Convención 1569, de Tapiales, provincia de Buenos Aires. — 2) 15 de mayo de 1980. — 3) ALGARVE S.A. — 4) Avenida Larrazábal 436?, ?369. 5) Objeto: Comerciales e Industriales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de maderas, de artículos de embalaje, de cajones, cajas y esqueletos para embalar, bienes y toda clase de accesorios para embalar mercaderías. — 7) $ 45.000.000. — 8) Presidente, Luciano Soares; Vicepresidente, José Soares Parente; Directores titulares, Rafael Rodrigues Neto, Nélida Ercilia De Césari; María Viegas de Conceicao de Rodrigues Neto; Elvira Giunta de Soares Parente; Síndico titular, Nilo Dante Ciancia, Síndico suplente, Carlos Alberto Pedraza. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 42.855

CENTROCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Bodgan Wolaniuk, argentino, ingeniero, 44 años, casado, Posadas 875, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 7.281.678 P.F.; Rolando Cosme Cibraro, argentino, 47 años, casado, técnico en televisión, Viamonte 728, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, C.I. 3.179.972 P.F.; Jorge Carlos Cibraro, argentino, 21 años, soltero, técnico en televisión, Viamonte 728, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.305.421, y Francisco Domingo Magaldi, argentino, 50 años, casado, técnico en televisión, Nolting 3660, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, C.I. 3.205.918 P.F. — Fechas Instrumentos Constitución: 15|5|80 y 28|5|80, por Escrituras 17 y 20. — Escribano: José Horacio Corral, de Capital Federal. — Denominación: CENTROCOLOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Avenida Almirante Brown 1377, Capital Federal. — Objeto: Compra, importación, exportación, comercialización, industrialización, prestación de servicios, venta y financiación de aparatos electrónicos, electromecánicos y artículos del hogar, nacionales e importados, sus repuestos y accesorios, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en todo lo referido exclusivamente con su objeto principal. — Presidente, Bodgan Wolaniuk; Vicepresidente, Rolando Cosme Cibraro; Directores titulares, Jorge Carlos Cibraro y Francisco Domingo Magaldi; Síndico titular, contadora Graciela Norma Maldonado; Síndico suplente, abogado Ricardo José Paganini; Apoderados, José Antonio Manago, abogado, y Graciela Norma Maldonado, contadora. Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.?00 — Nº 42.860

A T R I D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Amadeo Cairello, argentino naturalizado, industrial, casado, de 59 años de edad, con L.E. Nº 12.137.620, domiciliado en la calle Chascomús Nº 6066|68 de la Capital Federal; Ramón Horacio Alvarez, argentino, comerciante, divorciado, de 53 años de edad, con L.E. Nº 4.467.525, domiciliado en la calle Pilar Nº 4033 de esta Capital; José Colafato, argentino, comerciante casado, de 51 años de edad, con L.E. Nº 4.783.438, domiciliado en la calle Cayena Nº 219 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Salvador Jesús Pollito, argentino, comerciante, casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Achával Nº 341 de esta Capital, L.E. Nº 4.097.705; Julio Barbon, argentino naturalizado, arquitecto, casado, de 53 años de edad, con L.E. Nº 5.994.830, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1207 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Tomás Eduardo Bilbao, argentino, ingeniero, casado, de 50 años de edad, L.E. 4.239.691, domiciliado en la calle Juncal

Nº 9,4 de esta Capital; Felipe Diego Monasterio, argentino, abogado, divorciado, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.235.058, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1537, segundo cuerpo, piso cuarto, de esta Capital; Armando Jorge García, argentino, comerciante, casado, de 51 años de edad, L.E. Nº 4.483.160, domiciliado en la calle Ocampo Nº 2612, piso primero de esta Capital; Enrique Guillermo Pestana, argentino, empleado, casado, de 32 años de edad, L.E. Nº 8.269.787, domiciliado en la calle Vidal 1886, piso quinto de esta Capital; José Ramón Miranda, argentino, ingeniero, casado, de 49 años de edad, L.E. Nº 4.070.003, domiciliado en la calle Coronel Díaz Nº 1835, piso segundo de esta Capital; Adolfo Bruno Luis Hartkopf, argentino, ingeniero, casado, de 59 años de edad, L.E. Nº 1.662.855, domiciliado en la calle Gorostiaga Nº 2012 de esta Capital: Floreal Sagardoy, argentino, comerciante, divorciado, de 53 años de edad, L.E. Nº 5.546.552, domiciliado en la calle Río de Janeiro Nº 653 de esta Capital; Juan Alvarez Blanco, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad, L.E. Nº 4.508.246, domiciliado en Remedios Nº 3217 de esta Capital. — Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1977. — Razón Social: ATRIDA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle San Martín 320, piso 7º, Oficina 704, Capital Federal. — Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; Financiera: Recibir y|o dar en préstamo con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. Constituir toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas con los límites previstos en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso del público. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital social es de diez millones ochenta mil pesos, representados por un millón ocho mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los Organos de Administración: Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo decimoprimero: La Asamblea General Ordinaria con arreglo a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Comerciales designará un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas como titulares, quienes durarán tres años en sus funciones, la misma Asamblea podrá también elegir tres suplentes, uno para reemplazar a cada titular en orden a subsanar su falta, por cualquier causa, no obstante en caso de ausencia un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. Este Consejo tiene todas las funciones que determina el artículo 281 de la misma ley, con la sola limitación de los incisos c y d, de dicho artículo. En su funcionamiento se aplicarán las normas indicadas en el segundo párrafo del artículo 280 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Composición del Directorio y Consejo de Vigilancia: Se designa para integrar el Directorio como Presidente al señor Ramón Horacio Alvarez; Vicepresidente al señor Amadeo Chiarello y como Directores a los señores Bruno Luis Hartkopf y Floreal Sagardoy; Consejeros de Vigilancia: los señores Armando Jorge García, José Ramón Miranda y Julio Bardon. — Organización de la Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de septiembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 348.600 — Nº 13.603

VERAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de VERAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, realizada el 29 de setiembre de 1978, modificó los estatutos sociales adecuándolos a la Ley 19.550, aumentó el capital social a $ 13.500.000 mediante la emisión de 13.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, para ser suscriptas, y modificóse la denominación, adoptando la de Veran, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inversora. — Las reformas fueron elevadas a escritura pública de fechas 20|10|78, 29|12|78 y 21|11|79 y conformadas por Resolución Nº 133 del 10 de enero de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Estatutos. Denominación: La sociedad constituida con la denominación de Veran, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, continuará su giro y el cumplimiento de sus compromisos con el nombre de Veran, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inversora. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2683, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 27 de abril de 1962. — Objeto: Actividades Comerciales: Comercialización de muebles, ropas, adornos y artefactos para el hogar, aparatos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios; importación y exportación de tales mercaderías, su envasamiento, fraccionamiento y distribución. — Industriales: Fabricación, elaboración y reparación de todos los elementos comprendidos en el objeto comercial y prendas de vestir. — Inversoras: Inversión de los fondos sociales en operaciones de plazo fijo a interés, valores nacionales ajustables y títulos públicos en general. — Capital: $ 13.500.000 representado por 13.500.000 acciones clase A de 5 votos de un peso cada una, ordinarias. — Administración: Directorio de 2 a 7 titulares y 1 a 3 suplentes, por un año. — Representación Legal: El Presidente y, en su defecto, el Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente; por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Liquidación: Por el Directorio bajo vigilancia de la Sindicatura. — E|l.: de fechas 20|10|78, 29|12|78 y 21|11|79. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.600 — Nº 13.502

DISERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Bernardo Blinder, argentino naturalizado, casado, comerciante, D. N. I. 11.925.655, nacido el 23|1|1942, calle 14 entre 501 y 502 de Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata. — Nerio Zacutti, italiano, casado, ingeniero electricista. C. I. Pol. Fed. 3.917.070, nacido 12|5|1937, Av. Independencia 3522, Cap. Fed. y Carlos Alberto Emilio Canobbio, argentino, casado, contador público nacional, L. E. 7.599.730, nacido 28|9|1947, Amenábar 1741, piso 9º, A, Cap. Fed. — 2) Fechas de Constitución: Escrituras Públicas del 23|12|1978; 14|6|1979 y 9|8|1979, Registro Nº 402, La Plata. — 3) Denominación: DISERCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: A. J. Carranza 1312, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años a contar del 23|12|1978. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de productos, materias primas, equipos y herramientas de las industrias metalúrgica, química, textil, vidriera, plástica, farmacéutica, automotor, minera, del transporte, de la construcción, de los montajes eléctricos y electromecánicos. — Explotar concesiones, derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábricas, de diseños, representaciones y modelos industriales, artículos artísticos y literarios. — Servicios turísticos. — Importar y Exportar: b) Agrícola-Ganadera. — c) Mandataria. — d) Productora. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Dirección y Administración: Un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros por 3 años, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por tres años. — 8) Directorio: Presidente: Nerio Zacutti. — Vicepresidente: Samuel Bernardo Blinder. — Síndico titular: Carlos Alberto Emilio Canobbio. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 1312, Vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. —
Enmendado: julio. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 13.505

TRIPS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 22|9|1978 y 24|3|1980 las Asambleas Generales Extraordinarias de TRIPS VIAJES Y TURISMO S.A., celebradas el 8 de setiembre de 1978 y 7 de marzo de 1980, modificaron el artículo Cuarto de los estatutos, fijando el capital social en nueve millones de pesos, representado por noventa mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, que puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — E|líneas: Por escrituras de fechas 22|9|1978 y 24|3|1980: Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 13.620

TERPENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique Migliore, argentino, soltero, nacido el 6 de abril de 1952, técnico en electrónica, con D.N.I. Nº 10.144.013, domiciliado en la calle José H. Martínez 265, de Villa Maipú, localidad de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y María Graciela Peralta, argentina, nacida el 13 de enero de 1955, soltera, empleada, con D.N.I. Nº 11.679, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1419, 1º piso, departamento "A", de la Capital Federal. Denominación: "TERPENO SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de Escritura: A los 17 días del mes de octubre de 1979. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, [illegible] y consignaciones. — Importación [illegible] portación. — Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en [illegible] cie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones de [illegible] lo 30 y sus conexos de la Ley [illegible]) o a particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral [illegible] pos propios o de terceros [illegible] a la agricultura, ganadería, [illegible], reforestación o granja. — [illegible]: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador, de [illegible] votos por acción; las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Carlos Enrique Migliore; Vicepresidente: María Graciela Peralta; Síndicos: Un titular por el término de un año. — Síndico titular: Mario Cadranel; Síndico suplente: Próspero Ricardo Picardi. — Representación Legal: Presidente de Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Tomás Manuel de Anchorena 1 8[illegible], piso 2º, Cap. Fed. — Sobrerraspado: 2.000.000; 2.000. Todo vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 13.535

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) **Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.**

MOROTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3|79. — Accionistas: Pedro José Etchegoyen, arg., divor., nac. 24|7|1910, L.E. 243.115, comer., dom. Montevideo 362, P.B., "D", Cap.; Rafael Ignacio Soler, cas., estadoun., nac. 14|11|51, ingen., C.I. 7.561.195, dom. calle Moldes 1519, 7º, Cap.; María Patricia Martín de Cueva, arg., cas., nac. 19|5|1952, D.N.I. 10.239.588, empleada, dom. Gascón 552, 11, "N", Cap.; Oscar María Alvaro Garibaldi, arg., cas., nac. 8|1|1922, abog., L.E. 1.733.056, dom. Av. Córdoba, 323, 6º, Cap.; y Carlos Roberto Gosto, arg., cas., nac. el 1º|1|1954, D.N.I. Nº 11.224.120, empl., dom. en calle Bolívar 446, piso 1º, Cuerpo 2º, "8", de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — Fecha: 6 marzo 1980; — Mod. 5|5 80 y compl. 30|5|80, Fos. 143, 323 y 399, Reg. 546, Cap. Fed. — Denominación: "MOROTI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Corrientes 2330. — 7º) Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el régimen legal de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera aportes o el concurso público. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios vinculados con los objetos precedentes. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Pte.: Pedro José Etchegoyen; Vice-Pte.: Rafael Ignacio Soler; Vocal: María Patricia Martín de Cueva; Vocal Suplente: Carlos Roberto Gosto; Síndico titular: Oscar María Alvaro Garibaldi; Síndico suplente: Mario Poliak. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Resolución Nº 2.886 del 8 de mayo 1980, I.G.P.J. — Raspado: y rurales; constituidas; precedentes. Valen. — Enmendado: Alvaro. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 13.581

J. M. PEDRONI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Pedroni, argentino, casado en primeras nupcias con Fanny Judith Pittier, de 53 años de edad, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.293.006, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1639, 4º piso, Capital Federal; Eduardo Ruch, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.389.254, domiciliado en la calle Miller 2850, piso 1º, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de noviembre de 1979. — 3) Razón Social: "J. M. PEDRONI Y ASOCIADOS S.A." — 4) Domicilio de la Sociedad: Pacheco de Melo 1958, 5º piso, departamento "E", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Proyecto, construcción y montaje de eyectores para cualquier fluído, aparatos a chorro (a jet), aplicaciones de estos equipos básicos tales como condensadores, mezcladores a chorro y sistemas de refrigeración al vacío. Podrá realizar cálculo y proyectos de ingeniería química tales como operaciones y procesos unitarios de la industria química, petroquímica y alimentaria o áreas interrelacionadas a aquella actividad fundamental. Asimismo podrá realizar la construcción, supervisión y montaje de equipos, aparatos y plantas en las áreas mencionadas. Para la realización de cálculos y proyectos la sociedad contratará profesionales idóneos en la materia. Además podrá para la realización de las obras, comprar, vender, importar y exportar mercaderías, como así también realizar representaciones y explotar marcas y patentes relacionadas con su objeto. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos treinta millones, representados por 60 acciones de valor nominal pesos quinientos mil cada una. — 8) Administración: A cargo del Directorio con mandato por 2 años compuesto por: Presidente, José María Pedroni; Vicepresidente, Eduardo Ruch; Vocal, Félix Claudio García de Andina. — 9) Fiscalización: A cargo del Síndico titular por el término de 2 años. Síndico titular, doctor Eduardo Nicanor Alvarez; Síndico suplente, doctor Félix Gregorio Dorin. — 10) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — S|raspado: aparatos a: Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 13.610

LA TERCERA CALLE PRINCIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Rodolfo Alí Said, casado, argentino, 51 años, comercial, C. I. P. F. Nº 3.354.982, domiciliado en la calle Avenida del Libertador 2656, 5º piso; Rafael Silvestre Casanueva, casado, español, 52 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.359.309, domiciliado en la calle Avenida del Libertador 550, 13 A. — 2) Fecha de Estatuto: 2|4|80, pasada ante el Registro 1.106, de la Capital Federal. — 3) Denominación: LA TERCERA CALLE PRINCIPAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Calle Cabildo 1969, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución importación, exportación, envase y toda otra forma de comercialización de helados, sandwiches en sus diversas variedades, pollo trozado frito, café, productos de pastelería, bebidas de todo tipo y productos alimenticios en general. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio Rafael Silvestre Casanueva, y Vicepresidente Rodolfo Alí Said, éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente; Síndico titular, Carlos Eduardo Zamprile, y Síndico suplente, Norberto Rubén Bravo. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas Nº 3|79. — Entrelíneas: éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 13.600

WARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Jorge Jaime, soltero, argentino, 34 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 5.295.206; domiciliado en Nicolás Savio 550, San Martín, Prov. de Bs. Aires; Rita Juana Altman de Axelrad, casada, argentina, 28 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 6.243.597, domiciliada en Pasteur 430. — 2) Fecha de Estatuto: 24|7|79, pasada ante el Registro Notarial 1.106, de la Capital Federal. — 3) Denominación: WARM S. A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes, y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general, administración y realización de obras de ingeniería o arquitectura en general. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas. Préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantas o con ellas; constituir y dar hipotecas y otras garantías reales, todo ello, para operaciones relacionadas con su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: loteos; bienes. Valen.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 176.400 — Nº 13.601

TURNPIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Horacio Leonardo Taylor, argentino naturalizado, casado, nacido el 8|1|34, D.N.I. 15.073.014; Teresita Lidia Gaziglia, argentina, soltera, de 31 años, L.C. 5.600.027; Carlos Raimundo Gaziglia, argentino, soltero, de 28 años, L.E. 8.289.234, todos domiciliados en la calle Florida 622, 4º piso, de esta ciudad. — 2º) Fecha de Estatuto: 16|4|79 y aclaratoria del 3|12|79, pasada ante el Registro Notarial 121 de la Capital Federal. — 3º) Denominación: TURNPIKE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 622, 4º piso, oficina 17. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Financieras: La financiación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la Asamblea, con la obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — 6º) Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a 1 voto por cada acción de $ 100, valor nominal cada una. — 7º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. — 9º) Representación Legal: Ejercitada por el Presidente y|o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1970. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 197.400 — Nº 13.602

HYDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Angel Ferradas, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1944, casado, ingeniero electromecánico, C. I. Policía Federal 5.476.656, domiciliado en Avenida Rivadavia 3132, piso octavo D, Capital; Emilio Pérez, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1947, casado, técnico mecánico, L. E. 5.219.100, domiciliado en Berutti 2228, Quilmes, Buenos Aires, y Vicente Gustavo Salvador, argentino, nacido el 26 de enero de 1960, soltero, técnico mecánico, D. N. I. Nro. 13.852.169, domiciliado en El Salvador 5742, Capital. — Fecha de constitución: 8 de mayo de 1980, aceptando el Estatuto Modelo, resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — Denominación: HYDER S. A. — Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Se dedicará a la fabricación de todos los artículos atinentes al plastificado, adhesivo, aprestado de telas tejidas y no tejidas, plásticas naturales y sintéticas que serán utilizadas para la confección de indumentarias y artículos específicos para uso médico hospitalario; b) Comerciales: Se dedicará a la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento de productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, todo relacionado con su objeto social. La explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; c) Mandataria: Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones, relacionados con el objeto social; d) La importación y exportación de materiales y productos terminados para la confección de indumentarias y artículos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: 20.000.000 de pesos. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Norberto Angel Ferradas; Vicepresidente, Emilio Pérez; Director, Vicente Gustavo Salvador; Síndico titular, Enrique Jorge Saldoval; Síndico suplente, Miguel Angel José Trotta.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 13.644

REPRESENTACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Alfredo Alberto Larrosa, argentino, casado, militar retirado, L.E. 3.015.920, nacido el 24|1|27, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 616, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Diógenes León José Norberto Calvo, argentino, hacendado, casado, nacido el 5|3|34, L.E. 5.587.494, domiciliado en la calle Alvear 738, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Luis Baldomero Clucellas, argentino, escribano público nacional, divorciado, nacido el 31|5|35, L.E. 4.153.129, domiciliado en la calle Uruguay 766, 3º piso, dpto. 14. — 2º) Fecha de Estatuto: 25|9|78 y aclaratorias del 16|3|79, 27|6|79 y 29|11|79; ambas pasadas ante el Registro 461 de Capital Federal. — 3º) Denominación: REPRESENTACIONES ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 339, 6º piso, of. 2 y 3. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — 6º) Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción, de $ 100, valor nominal cada una. — 7º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Fiscali-

zación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio don Alfredo Alberto Larrosa, Vicepresidente, Diógenes León José Norberto Calvo; Director, Luis Baldomero Clucellas. Sindicatura: Síndico suplente, Dr. Roberto Edelmiro Porcel; Síndico titular, Dr. Jorge Enrique Berardi, con mandato por 1 año. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — S|r.: Componentes, domicilio, Isidoro, ambas, operaciones, y productos, herramientas, industriales, una, Fiscalización, fije, Asamblea, máximo, Vicepresidente. Valen.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 13.603

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RICARDO RAGGIO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: El señor Faustino Aquino, cede a Silvio Bernardo Raggio, las 8.333 cuotas que tiene y posee y la tercera parte de la cuota que posee en condominio con Ricardo César Raggio y Horacio Néstor Raggio en la sociedad RICARDO RAGGIO Y CIA. S.R.L. — Cada cuota es de $ 1.000 cada una y por La suma total de $ 8.333.333. — Los datos del cesionario son: Casado, comerciante, argentino, nacido el 19|6|1912, L.E. 365.790, Julián Alvarez 2684, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 42.798

SIGMACOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION acto privado fecha 18|4|1980. — Socios: Jorge Pedro Cantu, nacido 30|10|1943, técnico, L. E. 4.423.809, argentino, Hidalgo 1552, 1º B, Capital; Jaime Pedro Olive Balda, nacido 9|9|1954, técnico, D. N. I. 11.400.323, argentino, soltero, Beauchef 1663, Capital; Donato Antonio del Ristoro, nacido 19|2|1952, técnico, D. N. I. 10.423.474, argentino, casado, Acoyte 1317, 2º 6, Capital; Samuel Alberto Skakovsky, nacido 5|11|1953, técnico, D. N. I. 10.832.641, argentino, casado, Venezuela 1478, P.B. 16, Capital. — Denominación: SIGMACOM S. R. L. — Domicilio: Rivadavia 4011, 1º 7, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir del 10|3|1980. — Objeto: Fabricación, comercialización, reparación, mantenimiento e instalación de elementos y|o equipos de comunicaciones aéreas, subterráneas y terrestres. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Por los socios Donato A. del Ristoro y Samuel A. Skakovsky. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Uso de la firma social, ambos Gerentes en forma conjunta. — Entrelíneas: conjunta. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.825

HIERROTECH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 22 de agosto de 1979 en la sociedad HIERROTECH S. R. L. se ha resuelto: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 380.000 a la suma de $ 1.000.000. — 2) Prorrogar la vigencia de la sociedad por 50 años, a partir de la fecha en que se producirá su vencimiento, el 31 de agosto de 1979, o sea hasta el 31 de agosto de 2029.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.828

IUNIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION acto privado fecha 18|3|1980. — Socios: Fernando Arbaizagoitia, argentino, casado, nacido el 21|7|1920, empresario, L. E. 400.201, y Fernando Eugenio Arbaizagoitia, argentino, soltero, nacido el 28|1|1957, empresario, D. N. I. 12.601.486, ambos domiciliados Paraná 220, Olivos (provincia de Buenos Aires). Denominación: IUNIC S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 3711, 1º "B". — Duración: 5 años a partir de su inscripción. Objeto: Impartir enseñanza de oficios, técnicas, artes, artesanías, habilidades y conocimientos de cultura general, sujetándose a las normas vigentes y las directivas emanadas de las autoridades de superintendencia; podrá organizar cursos personales o por correspondencia, editar y distribuir cartillas, manuales, fascículos, grabaciones fonoeléctricas o televisivas, dispositivas, películas cinematográficas y cualquier otro medio audiovisual apropiado para los efectos didácticos, utilización de todo procedimiento pedagógico que surja del avance de las ciencias educativas. — Capital: Diez millones de pesos. Administración: A cargo de un gerente, socio o no; queda designada Cecilia Inés Arbaizagoitía, argentina, casada, nacida 15|3|1955, docente, Paraná 220, Olivos (provincia de Buenos Aires), D. N. I. 11.565.405. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 42.824

COPETIN IBIZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social original. — 1º) Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C. I. Nº 5.345.636 P. F. — Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1927, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Capital Federal, con C. I. Nº 4.846.013 P. F. — José Arsenio Vigil González, español, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1934, domiciliado en Salta 2147, P. B., Capital Federal, con C. I. Nº 5.564.104 P. F. — Sebastián López, español, casado, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1921, domiciliado en Intendente Soria 825, Haedo, Pcia. Bs. As., con C. I. número 3.893.972 P. F. — Avelino Agüera, español, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1935, domiciliado en José Ingenieros 27, Don Bosco, Pcia. Bs. As., con C. I. Nº 7.128.175 P. F. — Rodolfo Segundo Caride, español, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1930, domiciliado en Santiago del Estero 1298, piso 4º, Dpto. D, Capital Federal, con C. I. Nº 4.535.520 P. F. — Eliseo Parajón, español, casado, comerciante, nacido el 5 de enero de 1931, domiciliado en Pje. Pasco 220, Sarandí, Pcia. Bs. As., con C. I. Nº 3.795.424 P. F. — Rafael Novoa, español, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1929, domiciliado en Monroe 2145, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal, con C. I. Nº 3.640.348 P. F. — Manuel Seoane Cao, español, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1936, domiciliado en Chile 1910, piso 3º, Dpto. F, Capital Federal, con C. I. número 5.499.512 P. F. — Zulema Saigg, argentina, legalmente separada, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1934, domiciliada en Crámer 355, piso 12, Opto. 4º, Capital Federal, con L. C. Nº 1.523.757. Jacinto Yáñez, español, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1924, domiciliado en Vélez Sarsfield 4847, Munro, Pcia. Bs. As., con C. I. Nº 4.656.128 P. F. — Evaristo Botana, español, soltero, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1933, domiciliado en Bompland 2362, Capital Federal, con C. I. Nº 4.685.975 P. F. — Angel Eduardo Raffo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1957, domiciliado en Tres Arroyos 760, Capital Federal, con D. N. I. Nº 13.827.514. — Benito López, español, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1923, domiciliado en Ramallo 4686, Capital Federal, con C. I. Nº 4.312.540 P. F.; Manuel Rubio Pertierra, español, soltero, comerciante, nacido el 7 de junio de 1931, domiciliado en Rodríguez Peña 223, piso 5º, dpto. K, Capital Federal, con C. I. Nº 5.355.901 P. F.; Roberto Esporás, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1930, domiciliado en Zuviría 33, Capital Federal, con L. E. Nº 4.493.631; Manuel Meaño, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24 de junio de 1932, domiciliado en Caracas 1074, piso 1º, dpto. 5º, Capital Federal, con D. N. I. Nº 12.588.064; Carmen Pirro, argentina, legalmente separada, comerciante, nacida el 31 de diciembre de 1927, domiciliada en Cangallo 3589, piso 4º, dpto. 25, Capital Federal, con D. N. I. Nº 185.735; Emilio Armada, español, casado, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1934, domiciliado en Juncal 1657, Temperley, Pcia. Bs. As.,

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencieron el 30-6-80

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCIO EL 30-6-80 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de SUIPACHA 767 en el horario de 12.45 a 17 horas.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, a la orden de: Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 16/80 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 280.000.—
Boletín Completo	„ 840.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-80, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

con C. I. 4.859.372 P. F.; Elías Marcote, español, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1932, domiciliado en Soler 6046, P. B., dpto. D, Capital Federal, con C. I. Nº 4.599.391 P. F.; Hermenegildo Botana, español, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1918, domiciliado en Gallo 1455, piso 1º, depto. E, Capital Federal, con C. I. Nº 2.340.875 P. F. — 2º) Fecha de constitución: A los 6 días del mes de mayo de 1980, por instrumento privado. - 3º) Denominación social: COPETIN IBIZA S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Alsina Nº 1270, piso 2º, dpto. J, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto social será la explotación del negocio de Copetín, Bar y Casa de Lunch, ubicado en Avda. Callao Nº 376, Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, desde la fecha de su constitución. — 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), que se divide en 30.000 (treinta mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Ríos Seoane, quince mil ciento cincuenta cuotas; Bernardo Cuervo, cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas; José Arsenio Vigil González, mil quinientas cuotas; Sebastián López, mil cuatrocientas veinticinco cuotas; Avelino Agüera y Rodolfo Segundo Caride, novecientas cuotas cada uno de ellos; Manuel Meaño, Eliseo Parajón, Rafael Novoa y Manuel Seoane Cao, seiscientas cuotas cada uno de ellos; Zulema Saigg, trescientas setenta y cinco cuotas; Jacinto Yáñez, Evaristo Botana, Angel Eduardo Raffo, Benito López, Roberto Esporas, Carmen Pirro, Emilio Armada y Manuel Rubio Pertierra, trescientas cuotas cada uno de ellos; Elías Marcote y Hermenegildo Botana, ciento cincuenta cuotas cada uno de ellos. — 8º) Administración y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Francisco Ríos Seoane, Bernardo Cuervo, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, quienes quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social será ejercido por los Gerentes de la forma siguiente: El socio Francisco Ríos Seoane podrá hacerlo en forma individual y los socios Bernardo Cuervo, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, con la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — 10) Fiscalización Social: Síndico titular, contador público nacional Alberto Jorge Domínguez, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1945, domiciliado en Alsina 1270, piso 2º, dpto. J, Capital Federal, L. E. 4.526.579; y Síndico suplente, contador público nacional Juan Pedro Recalt, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1942, domiciliado en Lavalle 524, Quilmes, Pcia. Bs. As., L. E. Nº 5.198.206, quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. - Entrelíneas: a partir de la fecha de su constitución, vale. Enmendado: denominación, vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 386.400 — Nº 13.533

METALURGICA C.L.E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, al día 11 de abril de 1980, se reúnen los dos únicos socios de la sociedad que opera bajo la denominación de METALURGICA C.L.E.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Rubén Luciano Longhi y Nicolás Lamberti. — El señor Longhi informa que con fecha 2 de abril de 1980 el Juzgado en lo Comercial de Registro, a los fines de inscribir la prórroga resuelta por acta de fecha 1º de febrero de 1980, hace saber que debe adecuarse el contrato social a lo dispuesto por el art. 11 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aclarar el actual capital de la sociedad y la mención del aporte de los socios. — Atento ello los socios manifiestan: Primero: Que los datos personales de los socios son: Rubén Luciano Longhi, de 56 años de edad, nacido el 14 de marzo de 1924, casado, argentino, domiciliado en Avellaneda 940, planta baja "B", ingeniero, L. E. 4.039.690. Nicolás Lamberti, de 66 años de edad, nacido el 11 de abril de 1914, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Serrano 864, con C. I. Policía Federal 4.032.919. Segundo: Que el actual capital social, conforme surge de los contratos de constitución y de cesión de cuotas y aumento de capital, obrantes a fs. 5|7 y 10|11 respectivamente, se encuentra representado por 200 cuotas de diez pesos cada una (m$n 1.000), o sea un total de dos mil pesos (m$n 200.000), correspondiendo, ciento ochenta cuotas al señor Rubén Luciano Longhi y veinte cuotas al señor Nicolás Lamberti, tal como surge de los citados contratos y las cesiones de que informan los testimonios de cesión de cuotas obrantes a fs. 12|18 del expediente judicial. — Tercero: Autorizar al Dr. Ricardo Bellini y|o quien éste designe a fin de agregar lo manifestado precedentemente en cumplimiento de la citada resolución judicial del día 2 de abril de 1980. — Sin más asuntos que tratar, firman de conformidad al pie de la presente. — Plazo Social: Hasta el 28 agosto de 1990.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.000 — Nº 13.515

BERNARDI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de junio de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 519 del Registro 1.132, de la Capital Federal, se reactivó BERNARDI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se modificó la totalidad del contrato social. — Domicilio: Talcahuano 1048, Capital Federal. — Plazo 50 años a contar del 1º de enero de 1960, fecha de su constitución originaria. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y colocación de espejos y cristales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: José Bernardi 20.000 cuotas, Ana Constancia Falsone 20.000 cuotas. Administración: Está a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El contrato social anterior venció el 31 de diciembre de 1979 y la registración no juzga sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la responsabilidad que corresponda en función de dichos actos y por la integridad del capital.

Buenos Aires, julio 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 13.497

CALLAO 374

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social Original. — 1º) Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C. I. número 5.345.636 Policía Federal. — Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1927, domiciliado en Avenida Argentina 5918, Capital Federal, con C. I. Nº 4.846.013 Policía Federal. — José Arsenio Vigil González, español, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1934, domiciliado en Salta 2147, planta baja, Capital Federal, con C. I. Nº 5.564.104 Policía Federal. — Sebastián López, español, casado, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1921, domiciliado en Intendente Soria 825, Haedo, provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 3.893.972 P. F. Avelino Agüera, español, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1935, domiciliado en José Ingenieros 27, Don Bosco, provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 7.128.175 Policía Federal. — Rodolfo Segundo Caride, español, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1930, domiciliado en Santiago del Estero 1298, piso 4º, departamento "D", Capital Federal, con C. I. Nº 4.535.520 Policía Federal. — Eliseo Parajón, español, casado, comerciante, nacido el 5 de enero de 1931, domiciliado en Pje. Pasco 220, Sarandí, provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 3.795.424 Policía Federal. — Rafael Novoa, español, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1929, domiciliado en Monroe 2145, piso 4º, departamento A, Capital Federal, con C. I. Nº 3.640.384 Policía Federal. — Manuel Seoane Cao, español, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1936, domiciliado en Chile 1910, piso 3º, departamento F, Capital Federal, con C. I. Nº 5.499.512 Policía Federal. — Zulema Saigg, argentina, legalmente separada, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1934, domiciliada en Crámer 355, piso 12, departamento 4, Capital Federal, con L. C. número 1.538.757. — Jacinto Yáñez, español, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1924, domiciliado en Vélez Sársfield 4847, Munro, provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 4.656.128 Policía Federal. — Evaristo Botana, español, soltero, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1933, domiciliado en Bompland 2362, Capital Federal, con C. I. Nº 4.685.975 Policía Federal. — Angel Eduardo Raffo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1957, domiciliado en Tres Arroyos 760, Capital Federal, con D. N. I. Nº 13.827.514. Benito López, español, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1923, domiciliado en Ramallo 4686, Capital Federal, con C. I. Nº 4.312.540 Policía Federal. — Manuel Rubio Pertierra, español, soltero, comerciante, nacido el 7 de junio de 1931, domiciliado en Rodríguez Peña 223, piso 5º, departamento "K", Capital Federal, con C. I. Nº 5.355.901 Policía Federal. — Roberto Esporas, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1930, domiciliado en Zuviría 38, Capital Federal, con L. E. Nº 4.493.631. — Manuel Meaño, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24 de junio de 1932, domiciliado en Caracas 1074, piso 1º, departamento 5, Capital Federal, con D. N. I. número 12.588.064. — Carmen Pirro, argentina, legalmente separada, comerciante, nacida el 31 de diciembre de 1927, domiciliada en Cangallo 3589, piso 4º, departamento 25, Capital Federal, con D. N. I. Nº 185.735. — Emilio Armada, español, casado, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1934, domiciliado en Juncal 1657, Temperley, provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 4.859.372 Policía Federal. — Elías Marcote, español, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1932, domiciliado en Soler 6046, planta baja, departamento D, Capital Federal, con C. I. Nº 4.599.391 Policía Federal. — Hermenegildo Botana, español, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1918, domiciliado en Gallo 1455, piso 1º, departamento E, Capital Federal, con C. I. Nº 2.340.875 Policía Federal. — 2º) Fecha de Constitución: A los 6 días del mes de mayo de 1980, por instrumento privado. — 3º) Denominación social: CALLAO 374 S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Avenida Callao 374, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y ajena, financiaciones y administración de propiedades. — 6º) Plazo de duración: Veinte años, a partir de la fecha de su constitución. — 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), que se divide en 100.000 (cien mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Ríos Seoane, cincuenta mil quinientas cuotas; Bernardo Cuervo, quince mil quinientas cuotas; José Arsenio Vigil González, cinco mil cuotas; Sebastián López, cuatro mil setecientas cincuenta cuotas; Avelino Agüera y Rodolfo Segundo Caride, tres mil cuotas cada uno de ellos; Manuel Meaño, Eliseo Parajón, Rafael Novoa y Manuel Seoane Cao, dos mil cuotas cada uno de ellos; Zulema Saigg, un mil doscientas cincuenta cuotas; Jacinto Yáñez, Evaristo Botana, Angel Eduardo Raffo, Benito López, Roberto Esporas, Carmen Pirro, Emilio Armada y Manuel Rubio Pertierra, un mil cuotas cada uno de ellos; Elías Marcote y Hermenegildo Botana, quinientas cuotas cada uno de ellos. — 8º) Administración y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Francisco Ríos Seoane, Bernardo Cuervo, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social será ejercido por los gerentes de la forma siguiente: El socio Francisco Ríos Seoane podrá hacerlo en forma individual, y los socios Bernardo Cuervo, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, con la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 10) Fiscalización Social: Síndico titular, contador público nacional Alberto Jorge Domínguez, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1945, domiciliado en Alsina 1270, piso 2º, departamento J, Capital Federal, L. E. Nº 4.526.579, y Síndico suplente, contador público nacional Juan Pedro Recalt, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1942, domiciliado en Lavalle 524, Quilmes, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.198.206, quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Enmendado: denominación. Vale. — Ella, a partir de la fecha de su constitución. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 394.800 — Nº 13.532

PARRILLA LA CIBELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social original. — 1º) Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, con C.I. 5.345.636 de Pol. Fed.; Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1927, domiciliado en Av. Argentina 5918, Capital Federal, con C.I. 4.846.013 de Pol. Fed.; José Arsenio Vigil González, español, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1934, domiciliado en Salta 2147, P.B., Capital Federal, con C.I. 5.564.104 de Pol. Fed.; Sebastián López, español, casado, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1921, domiciliado en Intendente Soria 825, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 3.893.972 de Pol. Fed.; Avelino Agüera, español, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1935, domiciliado en José Ingenieros 27, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 7.128.175 de Pol. Fed.; Rodolfo Segundo Caride, español, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1930, domiciliado en Santiago del Estero 1298, 4º piso, dpto. D, Capital Federal, con C.I. 4.535.520 de Pol. Fed.; Eliseo Parajón, español, casado, comerciante, nacido el 5 de enero de 1931, domiciliado en Pje. Pasco 220, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 3.795.424 de Pol. Fed.; Rafael Novoa, español, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1929, domiciliado en Monroe 2145, 4º piso, dpto. A, Capital Federal, con C.I. 3.640.348 de Pol. Fed.; Manuel Seoane Cao, español, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1936, domiciliado en Chile 1910, piso 3º, dpto. F, Capital Federal, con C.I. 5.499.512 de Pol. Fed.; Zulema Saigg, argentina, legalmente separada, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1934, domiciliada en Cramer 355, piso 12, dpto. 4º, Capital Federal, con L.C. 1.538.757; Jacinto Yáñez, español, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1924, domiciliado en Vélez Sársfield 4847, Munro, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 4.656.128 de Pol. Fed; Evaristo Botana, español, soltero, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1933, domiciliado en Bompland 2362, Capital Federal, con C.I. 4.685.975 de Pol. Fed; Angel Eduardo Raffo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1957, domiciliado en Tres Arroyos 760, Capital Federal, con D.N.I. 13.827.514; Benito López, español, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1923, domiciliado en Ramallo 4686, Capital Federal, con C.I. 4.312.540 de Pol. Fed.; Manuel Rubio Pertierra, español, soltero, comerciante, nacido el 7 de junio de 1931, domiciliado en Rodríguez Peña 223, 5º piso, dpto. K, Capital Federal, con C.I. 5.355.901 de Pol. Fed.; Roberto Esporas, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1930, domiciliado en Zuviría 38, Capital Federal, con L.E. Nº 4.493.631; Manuel Meaño, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24 de junio de 1932, domiciliado en Caracas 1074, piso 1º, dpto. 5, Capital Federal, con D.N.I. 12.588.064; Carmen Pirro, argentina, legalmente separada, comerciante, nacida el 31 de diciembre de 1927, domiciliada en Cangallo 3589, 4º piso, dpto. 25, Capital Federal, con D.N.I. 185.735; Emilio Armada, español, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1934, domiciliado en Juncal 1657, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 4.859.372 de Pol. Fed.; Elías Marcote, español, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1932, domiciliado en Soler 6046, P.B., dpto. D, Capital Federal, con C.I. 4.599.391 de Pol. Fed.; Hermenegildo Botana, español, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1918, domiciliado en Gallo 1455, piso 1º, dpto. E, Capital Federal, con C.I. 2.340.875 de Pol. Fed. — 2º) Fecha de Constitución: A los 30 días del mes de abril de 1980, por instrumento privado. — 3º) Denominación Social: PARRILLA LA CIBELES, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Alsina 1270, 2º piso, dpto. J, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto social será la explotación del negocio de restaurante, parrilla y despacho de bebidas, ubicado en Av.

Callao 374 Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de su constitución. — 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), que se divide en 30.000 (treinta mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco Ríos Seoane, quince mil ciento cincuenta cuotas; Bernardo Cuervo, cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas; José Arsenio Vigil González, mil quinientas cuotas; Sebastián López, mil cuatrocientas veinticinco cuotas; Avelino Agüera y Rodolfo Segundo Caride, novecientas cuotas cada uno de ellos; Manuel Meaño, Eliseo Parajón, Rafael Novoa y Manuel Seoane Cao, seiscientas cuotas cada uno de ellos; Zulema Saigg, trescientas setenta y cinco cuotas; Jacinto Yáñez, Evaristo Botana, Angel Eduardo Raffo, Benito López, Roberto Esporas, Carmen Pirro, Emilio Armada y Manuel Rubio Pertierra, trescientas cuotas cada uno de ellos; Elías Marcote y Hermenegildo Botana, cincuenta cuotas cada uno de ellos. — 8º) Administración y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Francisco Ríos Seoane, Bernardo Cuervo, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social será ejercido por los Gerentes de la forma siguiente: El socio Francisco Ríos Seoane podrá hacerlo en forma individual y los socios Bernardo Cuervo, Rodolfo Segundo Caride y Manuel Meaño, con la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — 10) Fiscalización Social: Síndico titular, contador público nacional Alberto Jorge Domínguez, argentino, casado, domiciliado en Alsina 1270, 2º piso, dpto. J, Capital Federal, nacido el 22 de octubre de 1945, L.E. 4.526.579 y Síndico suplente, contador público nacional, Juan Pedro Recalt, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1942, domiciliado en Lavalle 524, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.198.209 quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — Enmendado: Denominación. Vale. — E/l.: a partir de la fecha de su constitución. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 344.400 — Nº 13.535

METALPAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 6 de junio de 1980, Angel Mena, Marta Lage, Antonio Pardo Iglesias, Angela Chicharro de Pardo, José Pardo Iglesias, Celia Rosa Frías, únicos socios de "METALPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: todos los socios revisten el cargo de Gerentes por todo el plazo social con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 13.564

LA CASA DE SERGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Juan Robbio, casado, 54 años, argentino, comerciante, San Martín 1155, piso 8º, Dpto. "O", de Capital, C.I. Nº 2.303.213 de la Policía Federal; Tomás José Negro, casado, 58 años, italiano, comerciante, Mármol 90, piso 7º, Dpto. "A", de Capital, C.I. Nº 5.205.348, de la Policía Federal; y Elías José Juri, casado, 48 años, argentino, comerciante, Méjico 1402, de Capital, C.I. Nº 3.393.837 de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 351, libro 1; 14 de febrero de 1980. — 3) Denominación: "LA CASA DE SERGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Méjico 1402, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la explotación de restaurantes, bares, confiterías y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. — 6) Plazo de Duración: 15 años, a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de todos los socios. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 30.000.000, representados por 300 cuotas de capital de $ 100.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Juan Robbio, 100 cuotas, o sea $ 10.000.000; Elías José Juri, 100 cuotas, o sea $ 10.000.000 y Tomás José Negro, 100 cuotas o sea $ 10.000.000. Las cuotas son suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al balance que firmado por los mismos se conforma para este contrato, estando en poder de la sociedad los antecedentes justificativos de su valuación. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida por los tres socios, quienes quedan designados gerentes, debiendo firmar conjuntamente dos de los mismos para comprometer a la sociedad frente a terceros, prohibiéndoseles usar la firma social en garantías o fianzas para terceros. — 9) Organización de la Representación Legal: La sociedad actuará por intermedio de sus gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 13.553

MARQUISELLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de junio de 1980, otorgada ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, los componentes de "MARQUISELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Carlos Luis Marquiselli, María Cristina Rébora de Marquiselli, Martha Dora Simone de Irribarren y Celia Delia Simone de Marquiselli, prorrogaron el contrato social por el plazo de 10 años a partir del 17 de junio de 1980, adecuando consecuentemente el artículo 2º del contrato social.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 13.547

TERCALOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Todarello, italiano, casado, industrial, de 31 años de edad, C.I. Nº 5.792.251, de la Capital Federal, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 350, Dpto. "D", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Abel Zapata, argentino, casado, industrial, de 33 años de edad, L.E. Nº 8.345.839, domiciliado en la calle Argerich Nº 228, de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Cáceres Bernal, paraguayo, soltero, industrial, de 40 años de edad, con C.I. Nº 6.763.041, de la Capital Federal, con domicilio en la calle Maza esquina Belgrano, Loma de Mariló, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Néstor Antonio D'Angelo, argentino, casado, industrial, de 33 años de edad, con L.E. Nº 8.353.359, con domicilio en Av. Belgrano Nº 3177, primer piso, Dpto. "E", de la Capital Federal. 2º) Fecha de Constitución: 3 de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: TERCALOR S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Avenida Belgrano 3177, primer piso, Dpto. "E", de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la sociedad será la fabricación, compra, venta, distribución, y cualquier forma de comercialización de resistencias industriales, productos industriales, productos textiles, productos alimenticios, productos artesanales, productos electrónicos, productos electromecánicos. — Negocios de importación y exportación en general. — La explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y modelos industriales. — Servicios de reparación, ejecución, técnica y mantenimiento de los artículos fabricados y comercializados. — Representación y consignaciones dentro de los rubros mencionados. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

S/r.: julio. Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 13.546

FIRMETAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Guillermo Carlos Danneman, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Malabia 2885, 4º, "B", de Capital Federal, con C.I. Nº 2.079.057, Policía Federal; Raúl Eduardo Suárez del Cerro, casado, argentino, marino retirado, domiciliado en J. Newbery 2431, 5º piso, de Capital Federal, C.I. 2.401.078, Policía Federal; Marcelo Alberto Suárez del Cerro, casado, argentino, industrial, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3587, de Capital Federal, con C.I. 1.938.548, Pol. Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de setiembre de 1979. Denominación: FIRMETAL S.R.L. — Domicilio: Tapalqué 6159, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, comercialización de casillas y estructuras prefabricadas desarmables y estructuras metálicas en general: construcción de obras; fabricación y montaje de estructuras metálicas y accesorios; operaciones inmobiliarias. Incluidas urbanizaciones; la realización de proyectos de ingeniería relacionados con la construcción: asesorías en estas materias y la representación de productos afines del país y del extranjero; elaboración de tecnología y su comercialización; exportación de productos similares o afines; comercialización, transformación e industrialización de bienes muebles e inmuebles, relacionados con las actividades antes mencionadas. — Plazo de Duración: 15 años, a partir de la fecha. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios. — Composición del Organo de Administración: La dirección gerencia, representación y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios Gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 13.537

EDICTOS
JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la totalidad de las cuotas de que era titular don Emérico Riedl en la sociedad "EMERICO RIEDL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se transfieren a favor de su hija Silvia Riedl de Chapur, Libreta Cívica 4.201.201, de acuerdo con la declaratoria de herederos y escrituras números 1.052 y 1.051 del 28 de setiembre de 1978 ante escribana Vitaver, de sucesión de doña Elsa Sara Quintana, vda. de Riedl, obrantes en los autos "Riedl, Emérico, su sucesión", Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Dr. Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 31, Dr. Luis Pedro Fasenelli.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 e.8|7 Nº 13.609 v.8|7|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 15 de mayo de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Zas, Jesús s/sucesión", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27, Secretaría Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata y cuya inscripción se solicita por exhorto "ZAS, JESUS s/sucesión", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, por la cual las cuotas que el causante poseía en El Ombú III S.R.L., 1.500 de pesos diez cada una, en Gran Pinin S.R.L., 1.500 cuotas de pesos diez cada una, en El Ombú II S.R.L., 3.000 cuotas de pesos diez cada una han sido adjudicadas a su heredero Daniel José Zas y Conde y a la cónyuge supérstite doña María Conde.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 e.8,7 Nº 13.490 v.8|7|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Horacio Rolfo, Secretaría Nº 4, librado en los autos caratulados "BITTOLO, JUAN s/sucesión", se ha solicitado la inscripción de la participación del 20 por ciento del capital que el causante tenía en la sociedad, a favor de sus herederos Bruno, Rita y María Rosa Bittolo y Panontin y de su cónyuge supérstite, doña Victoria Panontin, según declaratoria de herederos dictada en los referidos autos con fecha 15 de junio de 1972.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 e.8|7 Nº 13.478 v.8|7|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día: Que por testimonio de fecha 27 de junio de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 300 cuotas que poseía el causante ARISTIDES JOSE PIOTTO en la entidad "Rodó, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de sus herederos y la cesión de cuotas de éstos y adjudicación según respectivamente declaratoria de herederos de fecha 25 de setiembre de 1979 en autos caratulados "Piotto, Arístides s/sucesión" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Héctor Puga y el convenio privado de cesión y adjudicación del 27 de junio de 1979, resultan así cedentes: Liese Lotte Dallo de Piotto (150 cuotas), María Virginia Piotto (50 cuotas), Ana María Piotto (70 cuotas) y Ricardo Fernando Piotto (10 cuotas). El último citado se adjudica 40 cuotas que le corresponden en carácter de heredero. Total de cuotas, 300 de pesos 10 cada una. Cesionarios: Luis Lento (consocio), 70 cuotas; Enrique Norberto Morales (consocio), 40 cuotas; Juan Antonio Blanco (consocio), 30 cuotas) y Luis Roberto Biviano, argentino, 39 años, casado, comerciante, domiciliado en Bolivia 1544 de Burzaco, provincia de Buenos Aires, 120 cuotas. Gerentes: por fallecimiento del socio gerente Arístides José Piotto, se designa a Ricardo Fernando Piotto. En consecuencia, la gerencia la desempeñan: Luis Lento y Ricardo Fernando Piotto, en forma conjunta, alternada o indistinta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.303 e.8,7 Nº 13.470 v.8|7|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, del doctor Horacio R. Granero, cita y emplaza por quince días a partir de la última publicación a personas interesadas en oponerse al cambio de nombre solicitado por el señor JORGE CARLOS TALAMONI, por el de Jorge Carlos Grether. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 16.000.— e. 8|7 Nº 13.559 v. 8|7|80

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza al Sr. CAYETANO DE BIASE, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires 9 de junio de 1980. - Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 24.000.— e. 8|7 Nº 11.569 v. 10|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 26|6|80.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DI-GILIO y MARIA REGINA PELISSETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 20.000.— e. 8|7 Nº 42.294 v. 11|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|6|80.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a MARGARITA ANA CAMPON, para que dentro de los cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e. 8|7 Nº 13.501 v. 10|7|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de diez días a MERCEDES RODRIGUEZ Vda. de FRIONI, ALBERTO JULIO FRIONI y ROSA DIONISIA FRIONI, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación, en los autos caratulados: "Zaidenwerg Favio I. c|Frioni, Juan Alberto s|sucesión y otros s|sumario (escrituración)". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 44.800.— e. 8|7 Nº 13.483 v. 10|7|80

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don HECTOR ROGELIO ULLOA, para que en el término de 10 días comparezca en los autos: "Urbanizadora Nueva Esperanza c|Ulloa Héctor Rogelio s|cumplimiento", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. —

$ 24.000.— e. 8|7 Nº 13.486 v. 10|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita durante seis meses a don MANUEL SUAREZ en autos: "Suárez Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento" para que comparezca a estar a derecho. Publíquese durante seis meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires 16 de mayo de 1980. — Hernán Lorenzo Coba, secretario.

$ 16.800.— e. 8|7 Nº 13.548 v. 8|7|80

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ABAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 20.000.— e. 8|7 Nº 8.548 v. 11|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|6|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por dos días, que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS MAURICIO SILBERT S.A., s|Quiebra", s|Incidente de calificación de conducta, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, se ha resuelto notificar a la fallida, Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electrometalúrgicas Mauricio Silbert S.A., y a los miembros del Directorio señores Leo Carlos Falcón, José M. Pérez, Alfonso Pla, Eulogio O. Gómez, Jorge Isola Spinedi, Guillermo Forstmann, Alberto Preloran, Luis Gil Alvarez, Federico Flugel, Ricardo Calabrese, José Pena, Juan José Arias Uriburu, Adolfo Kaufman, Marcelo Cóppola, Raúl Bertora, Juan Carlos Nouguez, Enrique Camara Chinchilla y Juan Carlos Monquis, la siguiente resolución dictada por el Juzgado: "Buenos Aires, 6 de junio de 1980... Por ello, lo sostenido por el síndico y el señor Administrador-Liquidador, lo que surge de estas actuaciones y oído el señor Agente Fiscal, Resuelvo: Calificar la conducta de Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electrometalúrgicas Mauricio Silbert S.A., como culpable y fraudulenta, encuadrándola en los Arts. 169 incs. 1º, 2º, 3º, 4º y 12; 170 incs. 1º, 2º, 4º de la Ley 11.719. La de sus Directores, señores: Leo Carlos Falcón, Alfonso Pla, Eulogio Oscar Gómez, Jorge Isola Spinedi y Guillermo Forstmann, como de culpable y fraudulenta encuadrándola en los Arts. 169 incs. 3º, 4º y 12; 170 incs. 1º, 2º y 4º de la Ley 11.719 de los señores... y Raúl Bertora como de culpable (art. 169 inciso 12 ley citada). La de los señores... Alberto Preloran, Federico Flugel, Luis Gil Alvarez, Juan José Arias Uriburu, Adolfo Kaufman, José Pena como casual. Excluyéndose del presente incidente a los directores:... José María Pérez, Ricardo Calabrese, Marcelo Cóppola, Enrique Camara Chinchilla y Juan Carlos Nouguez. Notifíquese. Fdo.: Hugo Darío Maciel (h), Juez".

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 207.200 e. 8|7 Nº 13.660 v. 10|7|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días, que en los autos: "TRUCHI, JUAN L. (PEINADOS GALLI) s|quiebra", se ha realizado el estado de distribución de fondos, la que será aprobada, si no media oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 28.000 e. 8|7 Nº 13.576 v. 10|7|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "GRUPO LIDER S.R.L. su quiebra", hace saber por un día, a los fines que hubiere lugar en Derecho que: 1º) Se declara finalizado el referido concurso; 2º) Se da por concluida la intervención del Sr. Síndico; 3º) Se dispone el cese de las medidas previstas en el art. 66 de la Ley 19.551. Las resoluciones que ordenan el presente dicen: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979. Y Vistos:... corresponde disponer la publicidad requerida en el último apartado del art. 70 de la ley citada (19.551), haciéndose saber el cumplimiento del acuerdo y el cese de las medidas del art. 66. Por lo tanto publíquese el presente por edictos por un día en el Boletín Oficial y la Ley ...". Firmado: Eduardo J. Milberg, Juez. - "Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Inclúyase en los edictos ordenados a fs. 458 vta., los enunciados mencionados en el presente escrito de despacho, ello en virtud de lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.551. Firmado: Eduardo J. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 56.000 e. 8|7 Nº 13.619 v. 8|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido CARLOS ALBERTO PEREZ, a los efectos de comparecer a estar a derecho de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Raúl De Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.524 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 intima al codemandado Juan Francisco Yani, en los autos: "CAVALLARO, VICTORIO c|RODRIGUEZ DE CORDOBA, ANGELICA BEATRIZ y Otro, s|cobro de alquileres" al pago del capital reclamado por el actor, integrado por alquileres y expensas, que asciende a la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa ($ 2.852.890), con más la suma de pesos ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete (pesos 857.867), que se presupuesta para responder a intereses y costas, y se lo cita de remate en la forma prevista por el Art. 542 del Código Procesal. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 67.200 e. 8|7 Nº 13.455 v. 10|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	DELFINA DIAZ de ALBERTI	8|7	11|7|80	13.371	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	ALBERTO FEDERICO ALBINO MARIA VAN DEN ABEELE	8|7	11|7|80	13.296	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|80	ROBERTO GUSTAVO MULLER o MULLER GENNARD o MULLER GUENNARD	8|7	11|7|80	13.357	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	ALDO CESAR TERRABUSI	8|7	11|7|80	42.807	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	3|6|80	CELSO ROMANO MAESTRI	8|7	11|7|80	42.827	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24|9|79	GREGORIO CUGLIARI	8|7	11|7|80	13.242	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|80	SAMUEL TACUS	8|7	11|7|80	13.330	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|6|80	ELISA PIETTE de BARALDO	8|7	11|7|80	13.390	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	1º|7|80	ERNESTO ATILIO ROSSI	8|7	11|7|80	13.372	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|80	FELISA STEFANO de SOSA y JERONIMO SOSA	8|7	11|7|80	13.224	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|80	MARIA DOLORES LOPEZ	8|7	11|7|80	13.363	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|6|80	MANUEL FANDIÑO	8|7	11|7|80	10.095	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|6|80	DOMITILA CANAL	8|7	11|7|80	13.264	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|80	CARLOS JOSE APARICIO RAFFO	8|7	11|7|80	13.425	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|7|80	JUSTINA ADELA GONZALEZ de RODRIGUEZ	8|7	11|7|80	13.397	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|80	BERNARDO o BORUJ CYMBAL	8|7	11|7|80	13.213	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|7|80	DORA GUILLERMINA GIULIODORI de VASQUEZ	8|7	11|7|80	13.418	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|6|80	OFELIA SOTO MALUGANI	8|7	11|7|80	13.261	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|7|80	EVA HUNTROB de GROSMAN	8|7	11|7|80	13.331	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|80	VIDAL CABALLERO	8|7	11|7|80	13.205	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|80	MANUEL MILLET	8|7	11|7|80	13.364	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|6|80	NOEMI SOFIA PASSERON y JUAN JOSE LACOUR	8|7	11|7|80	13.337	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|6|80	EMILIA MAURICIA GROSINELLI o EMILA MAURICIA CROSINELLI de BRACHETTI	8|7	11|7|80	13.291	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|6|80	ADELA SANDRO de CRESPI	8|7	11|7|80	13.362	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6|80	ABRAHAM ROSENFELD	8|7	11|7|80	13.225	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	23|6|80	PABLO LEPORE	8|7	11|7|80	13.329	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|6|80	CESAR BENJAMIN OTRANTO	8|7	11|7|80	13.221	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6|80	PETRA RENEDO y TEODULO BENITO PRIETO	8|7	11|7|80	13.220	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|80	INDE SIMINSKA	8|7	11|7|80	13.250	28.000
10	19	Martín J. Durand	2|7|80	NUNZIO BRUNO	8|7	11|7|80	13.210	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|6|80	RODOLFO GUARRINA	8|7	11|7|80	13.391	28.000
11	21	Julio Campos	30|6|80	ELVIRA MARIA PEREZ de QUIROGA	8|7	11|7|80	13.411	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|9|77	ANTONIO SEBA	8|7	11|7|80	13.316	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|2|80	RAMON ASPRES	8|7	11|7|80	42.820	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|4|80	MERCEDES ANITA CLOTILDE FOGLIATTI de STAMPONE	8|7	11|7|80	13.325	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|5|80	TERESA REMPEL de ROZIN	8|7	11|7|80	13.199	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|6|80	PEDRO FARAH	8|7	11|7|80	13.198	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|5|80	ADELAIDA EDUVIGIS CUMINETTI de CORREA URQUIZA	8|7	11|7|80	13.283	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|6|80	HERMINIO JESUS BAZAN	8|7	11|7|80	13.206	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|79	LINDA MARTA EUGENIA CARERA	8|7	11|7|80	13.233	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|80	GUILLERMO ABEL SINARDI	8|7	11|7|80	13.439	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|4|80	NICOLAS DI LEONE, FRANCISCA CRESCENTI, RAFAEL DI LEONE y JOSE DI LEONE	8|7	11|7|80	13.365	28.000
15	30	José Luis González	21|4|80	JUAN CARLOS BENTABERRY	8|7	11|7|80	42.823	28.000
15	30	José Luis González	23|6|80	ANSELMO HECTOR BILBAO	8|7	11|7|80	13.234	28.000
15	29	José Eduardo Russo	13|6|80	LUCIO SPINELLI	8|7	11|7|80	13.215	28.000
17	34	Martín Amorortu	26|5|80	DELIA ROSA CUNIOLO de ALGUERO y ARMANDO NOEL ALGUERO	8|7	11|7|80	42.800	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|6|80	MARCOS PINACCHIO	8|7	11|7|80	13.232	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|6|80	HORACIO HECTOR STRINGA	8|7	11|7|80	13.392	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|6|80	HECTOR MANUEL LECLERC	8|7	11|7|80	13.369	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|6|80	MATILDE ISABEL CASTRO de CASTRO	8|7	11|7|80	42.810	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	RODOLFO ARREDONDO	8|7	11|7|80	13.241	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|5|80	BLANCA EDITH RIVAS de PERISSINOTTI	8|7	11|7|80	42.812	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|6|80	PAULINA GALPER	8|7	11|7|80	13.303	28.000
20	39	Luis José Carballido	16|6|80	LUCIANO BERINI	8|7	11|7|80	13.243	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|80	FERNANDO RODRIGUEZ	8|7	11|7|80	42.821	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|80	HILDA INES COCCO de DAL PRA	8|7	11|7|80	13.427	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|80	ANDRES DE LA CRUZ GONZALEZ	8|7	11|7|80	13.240	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	RODOLFO ERNESTO GUTIERREZ	8|7	11|7|80	13.314	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|6|80	ANTONIO JUAN VICENTE CHATRUC	8|7	11|7|80	13.416	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|6|80	ERNESTO PRIETO	8|7	11|7|80	42.802	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|5|80	CONCEPCION MARIA POLLINA	8|7	11|7|80	42.822	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|6|80	LAUREANO JOSE LUIS SEPTIMO GRISOTTO	8|7	11|7|80	13.326	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|6|80	MAFALDA ELENA MARGARITA MARIA CARMEN de LAURO de COSTIGLIOLO, y FRANCISCO BENEDICTO EMILIO COSTIGLIOLO	8|7	11|7|80	13.297	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|4|80	AIDA VAISMAN de GOTFRAIND	8|7	11|7|80	42.814	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|6|80	ROMERO de TABOADA, HIGINIA y TABOADA EMILIO DAVID	8|7	11|7|80	13.327	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1|7|80	VICTOR HORACIO DONDERO	8|7	11|7|80	13.236	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|6|80	ERNESTO ABRAHAM	8|7	11|7|80	13.302	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|6|80	RAIMUNDO MORENO	8|7	11|7|80	13.286	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|6|80	DOMINGO VICENTE CRESPO	8|7	11|7|80	13.281	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|6|80	MARIA NILSA MONTOYA de BORGATELLO	8|7	11|7|80	42.815	28.000
29	57	Marta Amelia Beiró	18|6|80	FLORENTINA OVEJERO de REPOSI	8|7	11|7|80	13.262	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|7|80	MARCOS ANTONIO POZZO	8|7	11|7|80	13.230	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|80	JUANA ZAKOTNIK de WEBLE	8|7	11|7|80	13.355	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|5|80	ROSA ROLANDO de DE ANGELIS	8|7	11|7|80	13.218	28.000
30	60	Ester Riesel	2|7|80	JOSEFINA ARIZZI o JOSEFA ARIZZI o ROSALIA MARIA JOSEFA ARIZZI o JOSEFINA ROSALIA ARIZZI o ROSALIA JOSEFINA ARIZZI	8|7	11|7|80	13.342	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|7|80	MANUELA SISTO NIETO	8|7	11|7|80	13.324	28.000
30	60	Ester Riesel	25|6|80	BERTILDA JORGELINA MENDY de MARTINEZ	8|7	11|7|80	13.441	28.000
30	60	Ester Riesel	26|6|80	ROSA CANDIDA ANTONUCCI o ROSA CANDIDA ANTONUCCIO	8|7	11|7|80	42.813	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|5|80	PRIMA ANGELA DELINA MADEO viuda de CORTESE o ADELINA MADEO viuda de CORTESE	8|7	11|7|80	42.817	28.000
30	60	Ester Riesel	2|6|80	NATALIO MONTANARI	8|7	11|7|80	13.219	28.000

e.8|7 Nº 1.316 v.11|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ALFREDO INAMA, nacido el 12 de noviembre de 1951, de nacionalidad argentina, D.N.I. 8.637.863, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 56.000 e. 8|7 Nº 13.477 v. 15|7|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 3 cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DURAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Durán, Carlos Alberto s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

Mercedes, 23 de junio de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.493 v. 15|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ, FELIPE FRANCISCO c|CALOGRIAS, CONSTANTINO s|ejecución hipotecaria" Exp. 2345), que el martillero Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 8 de agosto de 1980, a las 11 horas, en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º, B, Capital Federal, una finca ubicada en la calle Manuel Estévez 1354|56, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 308, que mide 8,66 metros de frente Sud por 55,84 metros de fondo. Sin chapa municipal, el inmueble a subastar se halla ubicado entre la finca lindera al inmueble que lleva el número 1344 y el número 1366. Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Ocupado por el demandado. En el inmueble a subastar funciona actualmente una fundición. Base de venta: $ 23.000.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo, debiendo, el que resuelte comprador, constituir domicilio en el boleto de compraventa, dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 151.200 e.8|7 Nº 13.489 v.11|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SIMONELLI, EDGARDO JOSE c|FRANCO, ELISA AURORA s|división de condominio", Expediente Nº 17.363, que el martillero Luis Alberto Biuele, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en el 2º piso, fondo, Unidad 10, del edificio Sarmiento Nº 4318, con una superficie propia de 63,65 metros cuadrados, galería 2,46 metros cuadrados, balcón 3,64 metros cuadrados, común 18,91 metros cuadrados, total general 88,66 metros cuadrados, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, calefacción y agua caliente central. Desocupado. Deuda por expensas comunes al mes de junio de 1980, $ 1.512.225. Base $ 30.000.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. Se deja constancia que para efectuar la escritura traslativa de

dominio, el escribano será designado por la señora Elisa Aurora Franco. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — María C. Bourgues Capurro de Eufolo, secretaria.

$ 168.000 e.8|7 Nº 13.588 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en el juicio: "LEDO, JUAN CARLOS c|CORDELLA, NILDA AMALIA s|ejec." Exp. 42.824, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 10 de julio de 1980, a las 16 horas, en la calle Pedernera 473; Capital Federal, donde también se exhiben los lunes, miércoles y viernes, de 10 a 14 horas, 1 televisor Monalex, 6 controles al frente; 1 televisor 6 controles al frente; 1 heladera Siam con congelador y 1 máquina de coser Nechi ind. Nº 1538, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 28.000 e.8|7 Nº 13.584 v.8|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en los autos: "GURMENDI S.A. c|TUCCILLO NICOLAS E., s|ejec." Expte. Nº 42.435|77, que el martillero Osvaldo J Posada Aznar, rematará el próximo 25 de julio, a las 17 horas, en Salón San Cayetano de Humberto I 2042, el inmueble sito en Jorge Newbery 349 y|o 397, esq. Santa Catalina (ahora Carolina Muzzilli), Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Designación Catastral: Circ. X, Sec. D, Manz. 55, Parc. 2-b, según título: 7 mts. frente, SE sobre S. Catalina; 4,24 mts. en ochava E; 13,20 metros al NE, sobre Newbery; 10 mts. al NO y 16,20 mts. al SO. — Superficie: 157,50 mts.2, linda al frente, calle NO, lote 2a, de su plano, SO, lote 3, y SE, calle S. Catalina. — Consta el inmueble en P.B. de living comedor: 5 x 8 mts., salón de juegos: 3 50 x 6 mts., cocina y office de 3 x 6 mts., en 1er. piso, hall íntimo: 3 x 3 mts., un dormitorio: 3 x 3 metros, otro: 3 x 3,50 mts., con placar, otro: 4 x 3,50 mts., con balcón: 3 x 3,50 mts., pasillo, baño: 1,60 x 2,20 mts., otro idem, balcón: 1 x 3 mts., lavadero. 3 x 3,50 mts., lavadero, dependencias de servicio: 3 x 2,50 mts., con toilette, terraza: 8 x 4 mts., otra de 3,50 x 3 mts. — Superficie: 220 mts.2, medidas ad-corpus, parrilla y garaje, ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 61.849.750. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Habilitación fiscal boleto: 5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 168.000 e. 8|7 Nº 13.637 v. 11|7|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, a cargo del Dr. Rodolfo F. R. Bernava, comunica por 1 día en autos: "VILLALBA, OLGA c| GONZALEZ, DIEGO y Otros s|despido", que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 11 horas sin base al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, una máquina de clavar tacos marca G.E.I. Nº 3.116; en el local de la calle Humberto I 2042, de esta Capital, donde se exhibe. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: .. por ciento. — Entrega conforme a lo dispuesto por el Art. 569 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Dora Serraute de Gol, secretaria.

$ 25.200 e. 8|7 Nº 13.667 v. 8|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, hace saber por dos días autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c|MIGELETTO, ALBERIO MARIA, s|ejecución fiscal". Expte. número 1696|78, que el martillero Marcelino Cáceres, M.P. 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, rematará el 12 de julio próximo, 10 horas, sobre mismo inmueble (Córdoba esquina Monteagudo), Parcela 24, Manzana 176, mide 25,50 mts. por 25 mts. — Superficie total. 637,50 metros cuadrados. — Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Inscripto Folio Real Matrícula 8.866, Depto. San Fernando. — Base: $ 31.004.114, 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 10 por ciento acto subasta, resto al aprobarse judicialmente la misma. — Comisión: 6 por ciento, cargo comprador. Deudas: Municipal: $ 41.500. — OSN: $ 502.941. — Inmueble ocupado por demandado (supermercado El Titán). — Visitas: horario de comercio.

Resistencia, 13 de junio de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

$ 67.200 e. 8|7 Nº 13.606 v. 10|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA LOPEZ PARRA de BORRELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 20.000 e. 7|7 Nº 5.621 v. 10|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Virulana S.A.I.C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864 de Munro Pcia. de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 14 de agosto de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado contador Miguel Rodolfo Leeman, con domicilio en Juncal 2195, piso 7º "B" de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 17 de octubre de 1980 a las 10 hs. se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencia del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 130.000.— e. 2|7 Nº 12.356 v. 8|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e.27|6 Nº 12 042 v.18|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico Dr. Miguel Angel Colaneri, con nuevo domicilio procesal en calle Lavalle 407, Piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de julio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio de Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Martha S Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.121 v. 14|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 6|6|80.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80 por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3 del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, QUIEBRA s|INC, ADJUDICACION SANTA ROSA", Expte. Nº 46.041, llama a licitación pública para la venta ad corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independecia, Depto. de Monteros, Pcia. de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: $ 17.435.000.000 (diez y siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos). — Plan de pago mínimo: a) 10% a la adjudicación; b) 15% a la posesión; 75% restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 6% anual. — Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado a fs. 104| 105. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de julio de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad en la cual se procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-li[illegible] Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Cap. Federal (T. E. 45-5950), donde podrán solicitarse tarjetas de visita del ingenio. — Demás datos en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 260.000.— e. 2|7 Nº 12.821 v. 8|7|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MORFRUT S. C. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Pedro Miñón Bolívar con domicilio en: Riobamba 745, 8º piso "A", de Cap. Federal, hasta el día 11 de agosto de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el día 3 de octubre de 1980 a las 8 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 100.000.— e. 3|7 Nº 12.890 v. 10|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 035.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción de certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 480.000.— e. 17/6 Nº 10.084 v. 8/7/80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloísa Vázquez de Romero.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de "SARLANGUE, HECTOR GERARDO". Síndico: Juan Luis Nodel, con domicilio en Ayacucho 228, P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 2|7 Nº 1.542 v. 8|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado": proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Nº 9

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud: transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.604 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos "Ian S.C.A. s|quiebra" y por auto del 24 de abril de 1980 se le notifica a IAN S.C.A. y a ALFREDO BARRIOLA a los efectos de que contesten el pedido de clausura por falta de activo por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 4|7 Nº 1.593 v. 11|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000.— e.1|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que por resolución de fecha 13 de junio de 1980 se ha decretado la quiebra de REYSOL S.A.C.F.I.I.A. y M., habiéndose designado síndico al Sr. Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 11, of. "111", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del funcionario designado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.
e. 2|7 Nº 1.543 v. 8|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento" que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel Lopez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 das desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Avda. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "EL SAUZAL S. A.C.I.F.", y que ha sido designado Síndico la Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla Nº 2548, piso 8º, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1980. La celebración de la junta de acreedores se realizará el día 1º de octubre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se anuncie, si el número de los acreedores así lo aconseja.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 130.000.— e.2|7 Nº 12.813 v.8|7|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber la presentación del Señor HECTOR CASTEROU, solicitando su rehabilitación en los autos: "Fundación & Talleres Astiz S.R.L. s| quiebra - incidente de calificación de conducta. — Publíquese ocho días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 65.200.— e. 7|7 Nº 13.407 v. 17|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.280|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DE CARLO. Es síndico el contador Héctor Veneri, con domicilio en Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 25 de setiembre de 1980 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e. 2|7 Nº 1.544 v. 8|7|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días que por resolución de fecha 13 de junio de 1980, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Viña del Mar SACIFI. — Fíjase plazo hasta el 19 de agosto de 1980, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora: Mirta Aurora López, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º piso, oficinas: "804|805", de Capital Federal. — La junta de acreedores se celebrará el día 21 de octubre de 1980, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Callao 635, 3º piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 140.000.— e.2|7 Nº 12.814 v.8|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta

días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lilí Kojedinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S. por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 890.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank" sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Scc. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>19| 6|80</td><td>ELVIRA MARIA CASTIGLIONI DE CAMPORA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.006</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>28| 5|80</td><td>SIGNORINO GRAZIANO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.767</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>13| 6|80</td><td>EUSEBIO UNANUE</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.071</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>30| 6|80</td><td>JOAQUIN TOUDJIAN</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.038</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>19|6 |80</td><td>VALENTIN ENRIQUE SANCHEZ</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.118</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>30| 6|80</td><td>JUAN CARLOS STEFANINI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.047</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>6| 6|80</td><td>JORGE ALBERTO SERVIDIO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.042</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal'Zotto</td><td>3| 6|80</td><td>MARIA DOLORES VILLAMIL ALONSO VDA. DE PAZ CANO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.027</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>1| 7|80</td><td>PLACIDO BALBINO VIÑA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.052</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>16| 6|80</td><td>CATALINA BISCIONE DE CARCIOTTO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.084</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>19| 6|80</td><td>BERTA LEONOFF DE KNORMAN</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.121</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>23| 6|80</td><td>RAMON RODRIGUEZ</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.120</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>23| 6|80</td><td>JUAN CAGNONE</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.769</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>24| 6|80</td><td>SEVERA HERMINIA DE LA FUENTE DE AGHEMO Y LORENZO AGHEMO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.040</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>24| 6|80</td><td>JACOBO OSIAS FAUST</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.007</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>16| 6|80</td><td>DANIEL MARIA LEMOS Y MARIA CARMEN LOPEZ</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.098</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>2| 6|80</td><td>ELVIRA PIACQUADIO DE RAIMONDI Y JOSE MARIA RAIMONDI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.775</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>18| 6|80</td><td>NORA EPSTEIN DE SPIVAK</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.062</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>24| 6|80</td><td>ERNESTO ROY LOCKHART</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.078</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>31| 7|79</td><td>ROQUE PICCIANA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>[illegible].104</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>17| 6|80</td><td>BERTA JOSEFINA DEHAVAY, VIUDA DE PACHECO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.082</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>30| 6|80</td><td>CONSTANTINO APOLITO ESTEVEZ O LEOPOLDO ESTEVEZ</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.018</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>26| 6|80</td><td>ANGELA MANUELA CEREDA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.768</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>25| 6|80</td><td>PEDRO GUARNIERI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.053</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>María Cristina Bourges Capurro</td><td>25| 6|80</td><td>HORTENSIA ALTAMIRANO ALVAREZ DE SCALCO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.182</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>María Cristina Bourges Capurro</td><td>25| 6|80</td><td>CATALINA BEGHER DE VERZERO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.008</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro</td><td>6| 6|80</td><td>POHL, HUMBERTO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.103</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>María Cristina Bourges Capurro</td><td>23| 6|80</td><td>ANGELA ANTONIA TERAZZI DE ANCHEZAHAR</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.061</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>23| 6|80</td><td>ALICIA MARIA GUANABARA SAMPAIOC DE QUESADA ZAPIOLA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.056</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>María Cristina Bourges Capurro</td><td>18| 6|80</td><td>FERNANDO WAKIM Y ROSA JUAN CHEIN DE WAKIM</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.195</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>10| 6|80</td><td>JUAN JACOBO GELLER Y CLARA GOLDMARK DE GELLER</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.184</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>26| 6|80</td><td>ISAAC GRIMBERG</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.790</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>30| 6|80</td><td>MANUEL DE SA TORRES</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.778</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>18| 6|80</td><td>ARISTIDES ESPINOSA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>12.994</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Busso</td><td>10| 6|80</td><td>CATALINA SEFERIADOU Vda. DE ABRAMIDIS</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.025</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>23| 6|80</td><td>ARMANDO PARDO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.145</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>26| 6|80</td><td>MAGDALENA TEOLINA VIDAULI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.012</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>27| 6|80</td><td>JOAQUIN VICENTE GAREA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.031</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>16| 6|80</td><td>GREGORIO GURREA</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.183</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>2| 6|80</td><td>CATALINA VOGL Vda. DE FURSATZ</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.010</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>5| 6|80</td><td>LUIS GOLDSTEIN</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.022</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>24| 6|80</td><td>ENRIQUE MESSERSI y ELVIRA CORRIDONI Vda. DE MESSERSI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.146</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>25| 6|80</td><td>JUAN BAUTISTA BISCIONE</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.116</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>1º| 6|80</td><td>RAUL JOSE IRIGOYEN</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.117</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>19|11|79</td><td>CARMEN DO CASAR</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.003</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6| 6|80</td><td>FRANCISCO LOMBARDO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.105</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>23| 6|80</td><td>LUIS VICENTE GONZALEZ DE ECHAVARRI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.030</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>18| 6|80</td><td>ALFREDO HORACIO OLAGUE</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.083</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>26| 6|80</td><td>JUAN PEDRO GONZALEZ CANE</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.166</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>27| 6|80</td><td>FELIX JOSE ETCHEPARE</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>12.997</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>28| 5|80</td><td>MARIA PIEDAD GONZALEZ DE RIVAS</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.176</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>26| 6|80</td><td>ALBERTO DOMINGO REBECCHI</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>12.999</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>27| 6|80</td><td>DICRAN MANOUKIAN</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.000</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>9| 6|80</td><td>ALFREDO GANDANGELO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.041</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>26| 6|80</td><td>ANDRES JULIO CRYONNET y MAGDALEÑA BODINI DE VILLEGAS</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>12.995</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>12| 6|80</td><td>PABLO JUAN FISCHER</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.021</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>15| 5|80</td><td>ANTONIO HERNANDEZ</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>42.776</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>30| 6|80</td><td>CARLOS JOSE PONZINIBIO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.147</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>28| 4|80</td><td>ROSA ANA LEATI DE SEDO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.143</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>10| 6|80</td><td>ANTONIO GUTIERREZ, AMELIA FODINO DE GUTIERREZ y DOLORES GUTIERREZ DE BERMIONSOLO</td><td>7|7</td><td>10|7|80</td><td>13.026</td><td>28.000</td></tr>
</table>

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|4|80	BENITO CALEGARI	7|7	10|7|80	13.028	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|6|80	AGUSTIN MENDOZA o AGUSTIN MENDOZA Y LUZ	7|7	10|7|80	13.164	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|6|80	ISAAC LEVY	7|7	10|7|80	13.106	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|6|80	CHANA GINDA BECKMAN	7|7	10|7|80	13.013	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|5|80	HECTOR BABEAU	7|7	10|7|80	13.158	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|80	GABINA FERNANDEZ	7|7	10|7|80	13.004	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|6|80	OFELIA BLANCA PUCCIO	7|7	10|7|80	13.168	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|6|80	NELIDA IRMA QUEIROLO DE RET	7|7	10|7|80	13.073	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	PEDRO JOSE CHUIT	7|7	10|7|80	42.777	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|6|80	MARIA TERESA RAMOS DE REALINI	7|7	10|7|80	13.115	28.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|79	RAUL NABEIRO	7|7	10|7|80	42.770	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|6|80	EDUARDO DESOJO y ROSARIO VIEITES DE DESOJO o MANUELA VIEYTES DE DESOJO	7|7	10|7|80	42.774	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|6|80	PURIFICACION o PURA CACHAFEIRO DE POLINORI	7|7	10|7|80	13.130	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|80	JOSEFINA ISOLINA MARIA PEREGO	7|7	10|7|80	13.124	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|6|80	JOSE MAUGERI	7|7	10|7|80	13.060	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21||80	JUAN TIFERES	7|7	10|7|80	13.005	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|6|80	MARIA SANCHEZ DE DIGIRONIMO	7|7	10|7|80	13.097	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|6|80	ANTONIO IRMICI	7|7	10|7|80	42.757	28.000

e. 7|7 Nº 1.635 v. 10|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|80	HUMBERTO YORIO	4|7	8|7|80	12.860	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	ROBERTO ANGEL GONZALEZ	4|7	8|7|80	12.887	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|80	PABLO DI ZENZO	4|7	8|7|80	12.91[illegible]	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|80	GREGORIO SOLOVIOFF	4|7	8|7|80	12.838	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|6|80	PEDRO CONCEPCION QUINTERO	4|7	8|7|80	12.868	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|80	BLANCA ESTHER VAZQUEZ	4|7	8|7|80	12.949	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|80	JUAN MONTEVERDE	4|7	8|7|80	12.983	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|6|80	ERNESTINA ESTHER PEREYRA de MANZIONE	4|7	8|7|80	12.893	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	ABRAHAN JACOBO SPODEK	4|7	8|7|80	12.898	20.000
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|6|80	RAQUEL VIGNOLO de DUCUING	4|7	8|7|80	42.703	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|6|80	BLANCA PERONI	4|7	8|7|80	12.947	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|6|80	ROBERTO GHIO	4|7	8|7|80	12.988	20.000
10	19	Martín J. Durand	19|6|80	JOSE PEDRO MARINARO	4|7	8|7|80	12.859	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|6|80	LUISA EUGENIA FUGGINI Vda. de ARTOLA	4|7	8|7|80	42.745	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|6|80	CARLOS ALBERTO MAGGIOTTI	4|7	8|7|80	42.743	20.000
11	21	Julio Campos	27|5|80	MARIA ESTHER VENCE	4|7	8|7|80	12.974	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|3|80	GERVASIA MANERO de MARTIN y CATALINA SOFIA MARTIN	4|7	8|7|80	12.895	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25|6|80	ESTEBAN STIMAC	4|7	8|7|80	42.747	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	1º|6|80	ANA FRANZEN de HUHN	4|7	8|7|80	12.883	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13|6|80	JOSE TALIERCIO	4|7	8|7|80	12.975	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|6|80	LUIS ALBERTO GIL	4|7	8|7|80	12.929	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|6|80	PEDRO MIGUEL ALFREDO CIANCHETTA BORSELLA	4|7	8|7|80	12.928	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|80	LEON FOGIEL	4|7	8|7|80	42.753	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|12|79	IDA DOMINGA CAROLINA RULIO de SOFIA	4|7	8|7|80	42.717	20.000
15	30	José Luis González	27|6|80	LEON KONTAROVSKY	4|7	8|7|80	12.912	20.000
15	30	José Luis González	27|2|80	ANGELA ROVETA y EDUARDO ESTEBAN HERNANDO	4|7	8|7|80	42.742	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|6|80	VICTORIA PIZZICARO DE MICHELLIS	4|7	8|7|80	12.839	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muños	25|6|80	OSCAR DEOLINDO BEARZOT	4|7	8|7|80	12.982	20.000
17	34	Martín Amorortu	19|6|80	JULIO ENRIQUE GONNET	4|7	8|7|80	42.723	20.000
20	39	Luis José Carballido	5|6|80	LUIS JOSE CARBALLIDO	4|7	8|7|80	12.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|6|80	ANTONIO BENITO DOMINGUEZ	4|7	8|7|80	12.851	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|6|80	MARIA ASUNCION POZZO Vda. de GANDOLFO	4|7	8|7|80	42.744	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|6|80	ALFREDO BERNARDO BOCCA	4|7	8|7|80	12.867	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|6|80	MARGARITA PALMIRA MIRALLES de BIANCULLI	4|7	8|7|80	12.837	20.000
26	51	Julio César Dávolos	25|6|80	MARCOLINA CARRERO de WEBER	4|7	8|7|80	12.[illegible]1	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|6|80	MANUEL LOPEZ	4|7	8|7|80	12.897	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|80	FRANCISCA MARTINA COCCA	4|7	8|7|80	12.885	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|4|80	MANUELA GONZALEZ de ADAN	4|7	8|7|80	12.931	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|6|80	MARIA LUISA GESTAGALLI y|o MARIA LUISA GESTAGALLI y|o LUISA y|o LUISA GESTAGALLI	4|7	8|7|80	42.754	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|6|80	SIMON BEDROS	4|7	8|7|80	42.724	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|80	BRUNO PAGANI	4|7	8|7|80	12.944	20.000

e.4|7 Nº 1.634 v.8|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **FERNANDO CARLOS MASEDA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|7 Nº 1.545 v. 8|7|80

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **CLAUDIO ISAAC ORTIZ; JOAQUIN ROBERTO RODRIGUEZ ; RAMON JOSE CALDERON** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudaciones reiteradas y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 3|7 Nº 1.547 v. 10|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a **CASELLA ADELA SARA** para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, del presente bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974 (enrolamiento).

Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 4|7 Nº 1.595 v. 11|7|80

Nº 2

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don **CARLOS EMILIO RIOBO (D. N. I. Nº 10.163.905)**, hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 18 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 84.000 e. 4|7 Nº 12.998 v. 11|7|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTERO RODOLFO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de junio de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 2|7 Nº 1.546 v. 8|7|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE ACSELRAD para comparecer en juicio: Aerolíneas Argentinas c|Akselrad, Boris y otro s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Mercedes, Bs. As., junio 12 de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 33.600.— e. 7|7 Nº 13.237 v. 8|7|80

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a BORIS AKSELRAD, para comparecer en juicio: "Aerolíneas Argentinas c|Akselrad, Boris y otro s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Mercedes, Bs. As., junio 12 de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 33.600.— e. 7|7 Nº 13.238 v. 8|7|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Doctor Francisco V. Varela, se cita emplaza por el término de cinco días a ANTONIO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1277, caratulada: "Agua y Energía Eléctrica s|Dcia. Robo de un medidor de Luz", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leonidas E. Fiorel, secretario.
e. 3|7 Nº 1.565 v. 10|7|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Rafael Lobo Herrera, en Expte. Nº 20.846, caratulado. "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos (Suc. Chavez de Soria) Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Catamarca, Dpto. La Paz, Dto. Quirós, Estancia "Las Liebres" con una superficie de 48 Has. 31 as., 68 ca., 22 dm2 (48316822), lindando Norte: Ascensio Ramos; Sud: Pedro Lobo, hoy Chafí Simán. Este: RaRa Fortuna de Barrionuevo y Oeste: Amaya (hoy Amable Gulpi y Narciso Barrionuevo).
San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de junio de 1980. — Rafael E. Lobo
e. 4|7 Nº 1.596 v. 11|7|80

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, con asiento en Lavalle 1212, 2º Piso de ésta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO, s| Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.152, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga, rematará, al contado y al mejor postor, el día 14 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, de ésta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 28.275,72 m2, según título, identificado como parcela 1408D, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Parcela 1408D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto inmobiliario de la Pcia. de Buenos Aires, año 1973, $ 39; año 1974, $ 97; año 1975, $ 127; año 1976 y 1977, $ 318 cada uno; año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549, contribución extraordinaria Ley 8.658 $ 500. — 2) Por contribuciones municipales de alumbrado, barrido y conservación de la vía pública, segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421 y 1979 $ 190.825. Base: $ 41.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 10 p|mil. Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 184.800 e. 4|7 Nº 13.019 v. 8|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS VIRREY CEBALLOS 205|15 c|ZAMORA CASAS, PEDRO s|sucesión s|cobro de expensas" (Expediente Nº 27.846|78), que el martillero P. Quinos rematará el día 11 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el local calle Talcahuano 479, Capital, el departamento sometido al régimen de la Ley 13.512, designado como unidad Nº 39, letra "C", piso 5º, calle Virrey Cevallos Nº 215, Capital Federal, correspondiente a la finca Virrey Cevallos números 205|07| 09|15, esquina Alsina números 1602|08|10, con una superficie de 46,42 m2, porcentual de 1,40 %, compuesto de living con 5 ventanas, recibidor, cocina con calefón y cocina, 2 dormitorios, baño con sanitarios completos y paso con 2 placards, en buen estado de conservación y con línea telefónica Nº 46-1993. Nomenclatura catastral: Circ. 13, sección 12, manzana 14, parcela 1. Dominio: Mtcla. F. R. 13-2.190|39. Adeuda por alumbrado, barrido, limpieza, contribución territorial y contribución de pavimentos y de aceras: cuota anual de 1978: $ 16.700 y cuota anual de 1979: $ 50.760. Obras Sanitarias de la Nación 6º|77: $4.277; 4º|78: $ 9.025; 2º|79: $ 15.645; 3º|79: $ 17.077; 4º|79: $ 18.684 y 5º|79: $ 20.289. Expensas comunes: del 31|11|76 al 30|6|80: $ 7.443.113. Cuota del último mes: $ 114.248. Se encuentra desocupado. Días de visita: 8 y 10 de julio de 1980, de 15 a 17 horas. Informes: 34-9534. Base: $ 5.206.486. Seña: 30 %. Comisión martillero: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 235.200 e. 7|7 Nº 13.431 v. 10|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VARIO, RODOLFO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 23.325|78), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de julio de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Córdoba Nº 2466|68, piso 7º, unidad Nº 15, Capital Federal, matrícula 11-224|15, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 11, sección 9, manzana 33, parcela 9, contando con las siguientes comodidades: Living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y dependencias de servicio. Se trata de un contrafrente, semipiso con palier individual. Posee una cocina muy amplia. Tanto el living-comedor como dos de sus dormitorios se comunican entre sí mediante un balcón corrido con vista al pulmón de manzana. Cuenta la unidad con detalles de lujo y confort. El edificio se divide en dos cuerpos, correspondiéndole al contrafrente un ascensor principal y uno de servicio. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos y adeuda, en concepto de O. S. N., la suma de $ 418.120; de impuestos municipales, la suma de pesos 240.478, y de expensas comunes, la suma de $ 165.550. El bien podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de julio de 1980, de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 31.719.914. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 235.200 e. 7|7 Nº 13.144 v. 10|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA c|FRANCO, UMBERTO L. y otra s|ejec. hipot." (Expte. Nº 1.124), qué el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 11 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, el siguiente inmueble: Chalet dos plantas con jardín al frente, garaje, living comedor, hall de entrada, comedor diario, cocina, otra habitación, dos dormitorios, baño, patio, teléfono, encontrándose en buen estado de conservación, siendo su antigüedad aproximada de 25 años, sito en la calle José Ingenieros 641, Olivos (actualmente La Lucila), partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, lote 10, de la manzana 8, inscripta en el folio 2.420, empad. 680.282, nom. cat.: circ. VI, sección H, manzana 9, parcela 9, part. 18.410. Adeuda por impuestos municipales al 20|2|80: $ 664.170. O. S. al 25|2|80: $ 68.188. Base: $ 147.281.920. Seña: 30 %. Comisión: 3 %; todo en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. Se visita los días 4, 7 y 8 de julio, de 10 a 14 horas. Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 184.800 e. 7|7 Nº 13.328 v. 10|7|80

Nº 29

El señor Juez Dr. Juan Carlos Smith, titular del Juzgado Nº 29 de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 57, en los autos: "SKUBIN, JOSE s|sucesión vacante" (Expediente número 22.276), hace saber por dos días que el martillero oficial de Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos, señor Carlos R. Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 11 de julio de 1980, a las 9.30 horas, sobre el mismo ad-corpus, un lote baldío, sito en la calle Santa Rosa, entre Falucho y San Francisco, de Claypole, partido de Alte. Brown, designado como lote 21, de la manzana 2, designación catastral: Circ. III, sección L, manzana 110, parcela 21, partida Nº 42.560; superficie: 385 m2; dominio inscripto con el Nº 2.331. Año 1952. Linderos: S.O. calle s|n.; N.E. fondo lote 3; S.E. lote 20, N.O. lote 22 y fondo 24 y parte fondo 25. Libre de ocupantes. Títulos en autos. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.122.640. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Estampillado boleto: 10 por mil. Ley 7.839 (dinero en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Respecto de los impuestos que puedan adeudarse conforme a las disposiciones contenidas en el apartado 3º, del art. 16, de la ley provincial 7.322, no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que está fiscalía designe.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 176.400 e. 7|7 Nº 13.387 v. 8|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio. "BARDI, MIGUEL ANGEL c|ALIOTO, HORACIO R. s|ejecutivo", Expte. Nº 36.658, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-Corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad cinco, sita en el piso 1º de la finca ubicada en la calle Arenales 3436, Capital Federal. — Consta de dos dormitorios con placard, living comedor, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, teléfono y el uso exclusivo de una terraza. — Tiene una superficie estimada de 55,69 m2. y un porcentual de 13,58 por ciento. — Se entrega desocupada y libre de todo gravamen. — Visitar los días 5, 6 y 7 de julio de 1980, de 14 a 17 horas. — Condición de venta: al contado en dinero en efectivo. Base: $ 20.057.506. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría intervinientes, en las oficinas del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 151.200 e. 4|7 Nº 13.142 v. 8|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL E.E.I.C. c|VILLAREJO, ENRIQUE y Otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.651|75), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 18 de julio de 1980, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Congreso 3441|45, Capital Federal, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ.: 16, Sec.: 41, Manz.: 38, Parc.: 35. Ocupada por el demandado, Sr. Enrique Villarejo y familia en calidad de propietarios, según acta de constatación de Fs. 174. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 15 de julio. — La casa consta de comedor, un dormitorio, gran patio, cocina y baño. — Base, pesos 12.966.000, contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, parte compradora. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980, — Angel O. Sala, secretario.
$ 151.200 e. 4|7 Nº 13.141 v. 8|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GUGLIARA, LUIS, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.150, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Catamarca entre Iguazú y Gabino Ezeiza, Pasaje Churruca, Partido 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 10; Parcela 14, y según título: Manzana N; Lote 8 y que mide 10,40 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una superficie total de 260 metros cuadrados. — La finca cuenta con garaje y con las siguientes comodidades. living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, pequeño jardín en su frente y reducido terreno con un patiecito en su fondo. — Posee luz eléctrica, gas a garrafa y el agua se extrae a motor. — El bien se encuentra ocupado. — Base de venta: $ 20.999.058. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — La finca puede ser visitada de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 159.600 e. 7|7 Nº 13.174 v. 10|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CAÑAS DE SAGLIMBENI, ELEUTERIA CIRIACA y SAGLIMBENI, FELIPE, s|sucesión vacante", Expte. número 200.480, hace saber por 3 días que el martillero oficial, Sr. Carlos R. Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 13 de julio de 1980, a las 10 horas, sobre el mismo, ad corpus, tres lotes baldíos y libres de ocupantes, sito en el Partido de Gral. Rodríguez, "Barrio de San Bernardo", con frente sobre calle Teniente Gral. Donato Alvarez, entre Comandante Patiño y Comandante Quiroga, designados según título como: lotes 8, 9 y 10 de la manzana 72, nomenclatura catastral C. I, Sec. C, Manz. 218, Parcelas 8, 9 y 10, medidas: 10 mts. de frente por 33,48 mts. de fondo cada uno. — Linderos: lote 8. NE: calle, SE: lote 9, SO: frente 14, NO: frente 7. — Lote 9: NE: calle, SO: lote 10, SO: frente 14, NO: lote 8. — Lote 10: NE: calle, SE: lote 10, SO: frente 14, NO: lote 8, dominio inscripto al Fº 481, año 1955. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 749.280, para cada lote. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse, conforme a las disposiciones contenidas en el apartado III, del Art. 16 de la ley provincial 7.322 no corresponde el pago de impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 193.200 e. 7|7 Nº 13.389 v. 10|7|80